



universidad
de león
Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales

Facultad de Ciencias Económicas y
Empresariales Universidad de León

Grado en Finanzas
Curso 2020/2021

Caracterización de los Establecimientos Financieros de Crédito

Characterization of Financial Credit Institutions

Realizado por la Alumna D^a Patricia Fernández Sierra

Tutelado por la Profesora D^a María Jesús Mures Quintana

León, 16 de Diciembre de 2021

MODALIDAD DE DEFENSA PÚBLICA:

Tribunal

Póster

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	10
2.	OBJETO DEL ESTUDIO	12
3.	ANTECEDENTES	13
3.1.	EL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL	13
3.2.	BANCO DE ESPAÑA.....	17
3.3.	FINANCIACIONES	18
3.4.	EVOLUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN EN ESPAÑA.....	23
3.5.	RIESGO	31
3.5.1.	Tipos de riesgo	32
3.5.2.	Gestión del riesgo	35
3.5.3.	Medidas del riesgo.....	37
3.6.	HISTORIA ACTUAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO.....	37
4.	ASPECTOS GENERALES.....	41
4.1.	CONCEPTO	41
4.2.	REGULACIÓN	42
4.5.	CARACTERÍSTICAS	46
5.	METODOLOGÍA.....	54
5.1.	ANÁLISIS DE COMPONENTES PRINCIPALES (ACP).....	56
5.2.	ANÁLISIS CLÚSTER	59
6.	ANÁLISIS EMPÍRICO.....	60
6.1.	RECOGIDA DE INFORMACIÓN	60
6.2.	VARIABLES E INDIVIDUOS PARA EL ESTUDIO	61
6.3.	RESULTADOS ESTADÍSTICOS`	63
6.4.	REPRESENTACIONES GRÁFICAS	66
6.5.	RESULTADOS ANÁLISIS CLÚSTER	70

7.	CONCLUSIONES.....	72
8.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	74

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1.1- EVOLUCIÓN DEL SALDO VIVO EN EFC (2013/2019). FUENTE: RAÚL JAIME MAESTRE “EL BLOG SALMÓN”; CON DATOS DEL BANCO DE ESPAÑA.	10
GRÁFICO 3.1 - EVOLUCIÓN DEL PIB ANUAL POR TRIMESTRES, 2007-2019. FUENTE: INE24	
GRÁFICO 3.2 - EVOLUCIÓN ENTIDADES DE CRÉDITO EN ESPAÑA. FUENTE: BANCO DE ESPAÑA.	26
GRÁFICO 3.3 - EVOLUCIÓN Nº DE EMPLEADOS EN ESPAÑA. FUENTE: BANCO DE ESPAÑA.	27
GRÁFICO 3.4 - EVOLUCIÓN TRIMESTRAL DEL CRÉDITO AL CONSUMO. FUENTE: HTTPS://ES.STATISTA.COM/ESTADISTICAS/1183495/EVOLUCION-CREDITO-HOGARES-PARA-CONSUMO-Y-OTROS-FINES-ESPANA/	27
GRÁFICO 3.5 - NECESIDADES DE LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS. FUENTE: BANCO DE ESPAÑA.	30
GRÁFICO 3.6 - Nº DE EMPRESAS CON NECESIDADES DE LIQUIDEZ. FUENTE: BANCO DE ESPAÑA.	31
GRÁFICO 3.7 - EVOLUCIÓN DEL PIB. FUENTE: BANCO DE ESPAÑA.	39
GRÁFICO 3.8 - VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN DE PRÉSTAMOS. FUENTE: BANCO DE ESPAÑA.	40
GRÁFICO 3.9 - NUEVAS OPERACIONES DE CRÉDITO. FUENTE: BANCO DE ESPAÑA.	41
GRÁFICO 4.1 - FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A TRAVÉS DE DATOS OBTENIDOS DEL BdE.	48
GRÁFICO 4.2 – RATIO MOROSIDAD. FUENTE: BANCO DE ESPAÑA.....	49
GRÁFICO 6.1 – GRÁFICO DE COMPONENTES. PROGRAMA SPSS.....	67
GRÁFICO 6.2 – GRÁFICO DE COMPONENTES. PROGRAMA SPSS.....	68
GRÁFICO 6.3 – GRÁFICO DE COMPONENTES. PROGRAMA SPSS.....	69
GRÁFICO 6.4 - DENDOGRAMA. FUENTE: PROGRAMA SPSS.	70

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 6. 1 - VARIABLES UTILIZADAS PARA EL ESTUDIO. ELABORACIÓN PROPIA.	63
TABLA 6. 2 - MATRIZ DE CORRELACIONES. PROGRAMA SPSS.....	64
TABLA 6. 3 - RESULTADOS PRUEBA KMO Y PRUEBA DE BARTLETT. PROGRAMA SPSS.	65
TABLA 6. 4 - VARIANZA TOTAL EXPLICADA. PROGRAMA SPSS.....	65
TABLA 6. 5 - MATRIZ DE COMPONENTES ROTADOS. PROGRAMA SPSS.....	66

ÍNDICE DE ESQUEMAS

ESQUEMA 3. 1 - ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL. ELABORACIÓN PROPIA BASADA EN LIBRO GESTIÓN Y OPERATIVA BANCARIA (F. JAVIER CASTAÑO GUTIÉRREZ, 2018).....	14
ESQUEMA 3. 2 - DIVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO. FUENTE: HTTPS://WWW.EDUFINET.COM	15

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 3. 1 - CUALIDADES GESTIÓN DE RIESGOS. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.	35
FIGURA 3. 2- PROCESO DE GESTIÓN DEL RIESGO. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.....	36

RESUMEN

En la actualidad es irrefutable la gran importancia de los Establecimientos Financieros de Crédito a nivel mundial, teniendo un gran impacto en el desarrollo industrial, en el progreso del país así como facilitando el consumo a las familias. A su vez, los créditos aportan confianza en el sistema financiero, dando lugar a la inversión de todo tipo de empresas extranjeras y nacionales.

Debido a la crisis financiera, este sector se vio duramente dañado, pero en los últimos años ha ido cambiando su tendencia facilitando el crédito de nuevo.

En este contexto, se enmarca el estudio realizado en este trabajo Fin de Grado, en el que se analizan los gastos principales de una muestra de establecimientos financieros de crédito. En primer lugar, se detalla la terminología propia de los mismos desde un punto de vista teórico; a continuación, se analizan desde un punto de vista empírico, empleando para ello las técnicas estadísticas multivariantes.

Los resultados obtenidos definen las dimensiones Rentabilidad, Productividad y Gastos Operacionales dentro de un grupo de 116 entidades. Las conclusiones obtenidas nos muestran las implicaciones que ha tenido la economía del país.

Palabras clave: Establecimientos Financieros de Crédito, rentabilidad, créditos, técnicas estadísticas multivariantes, productividad y gastos.

ABSTRACT

Nowadays, the great importance worldwide of the Financial Credit Institutions is irrefutable, having a pronounced impact on the industrial development, on the progress of the country as well as facilitating consumption by families. At the same time, the credits provide confidence in the financial system, increasing the investment of all types of foreign and national companies.

Due to the financial crisis, this sector was severely damaged, but in recent years it has been changing its trend, facilitating credit again.

In this context, the study carried out in this final year project is focus on analysing the main expenses of a sample of financial credit institutions. In the first place, their own terminology is detailed from a theoretical point of view; then they are analysed from an empirical standpoint, using multivariate statistical techniques.

The results obtained define the variables Profitability, Productivity and Operational Expenses within a group of 116 entities. The conclusions obtained show us the implications that the country's economy has had.

Keywords: Financial Credit Institutions, profitability, credits, multivariate statistical techniques, productivity and expenses.

1. INTRODUCCIÓN

Actualmente, los establecimientos financieros de crédito son un sector que tras la crisis financiera ocurrida en el año 2008, se han encontrado en auge, ya que las personas empiezan a tener una mejor calidad de vida, empiezan a perder ese temor por convertirse en inversores en lugar de seguir siendo ahorradores.

En estos últimos años, como se puede observar en la gráfica 1, la evolución de los mismos ha ido “*in crescendo*” ya que volvieron a relajarse, como en 2008, en cuanto a la facilidad de concesión de créditos, para lograr un aumento de su saldo y poder salir del bache que esa crisis les ocasionó; pero así estaban contribuyendo a que la morosidad pudiese verse aumentada de nuevo. (Banco de España, 2021)

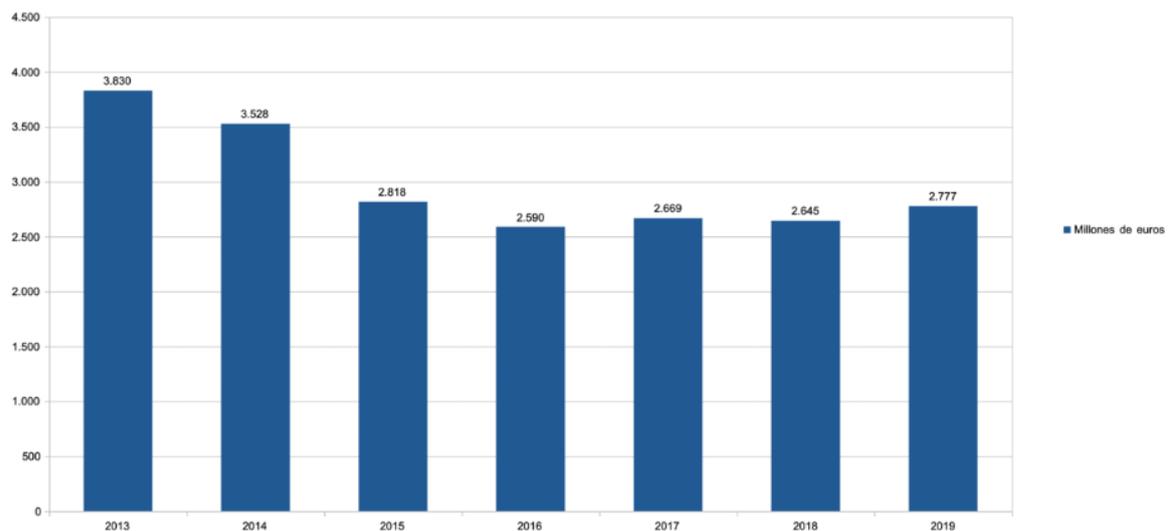


Gráfico 1.1- Evolución del saldo vivo en EFC (2013/2019). Fuente: Raúl Jaime Maestre "El Blog Salmón"; con datos del Banco de España.

Desde mi punto de vista, se trata de un tema de interés ya que actualmente, es decir, en estos últimos meses, se trata de un sector que se va a ver bastante afectado debido a la crisis sanitaria en la que nos vemos inmersos con la Covid-19. Este parón estatal, ha afectado en gran medida a la economía española ya que muchas empresas van a tener que reducir sus gastos e incluso cerrar.

Las pequeñas y medianas empresas, además de las familias, son el motor principal de la economía de nuestro país. Estas, son las causantes del mayor porcentaje de créditos concedidos en España, tanto para la adquisición de viviendas, como para la compra de activos CAPEX e inversiones en inmovilizado o en especie para poder llevar a cabo su trabajo.

Ésta más que probable disminución, a medio plazo, de la cantidad de créditos que se soliciten y se concedan, llevarán a una disminución de los beneficios de este sector que puede que vuelva a esa decadencia que tuvo en los años más duros de la crisis.

En este trabajo, vamos a realizar un estudio sobre los Establecimientos y Entidades Financieras de Crédito; observaremos su evolución en los últimos años, como trabajan dependiendo de la Comunidad Autónoma en la que operen y cuáles son las variables que más afectan a ese aumento o disminución de los beneficios de estas empresas, motivados por un aumento o disminución del número de créditos pedidos y concedidos.

2. OBJETO DEL ESTUDIO

Los objetivos que se persiguen en este estudio son de dos tipos. Por un lado, se plantean unos objetivos generales, comunes a todo Trabajo Fin de Grado; por otro, unos objetivos más concretos, enfocados en el análisis del tema escogido.

En cuanto a los objetivos generales, se persigue aplicar los conocimientos obtenidos a raíz de la realización del Grado de Finanzas. Para ello, primeramente, se desarrolla la oportuna revisión de la terminología lingüística y del contexto histórico relativo a los establecimientos financieros de crédito así como el sistema financiero español, para así profundizar en el tema. En consecuencia, se pretende profundizar el conocimiento sobre los mismos, su legislación y sus características principales

En cuanto a los objetivos enfocados en el análisis del tema, serán encontrar la relación existente entre los diferentes gastos que tiene un Establecimiento Financiero de Crédito con la cantidad de créditos que otorga y la rentabilidad que genera entre los años 2018 y 2021.

Mejorar la habilidad en la búsqueda de información financiera en relación a los Establecimientos Financieros de Crédito.

Aplicar correctamente las técnicas estadísticas aprendidas para la caracterización de los establecimientos, es decir, utilizar apropiadamente el Análisis de Componentes Principales (ACP) y el Análisis Clúster (AC).

3. ANTECEDENTES

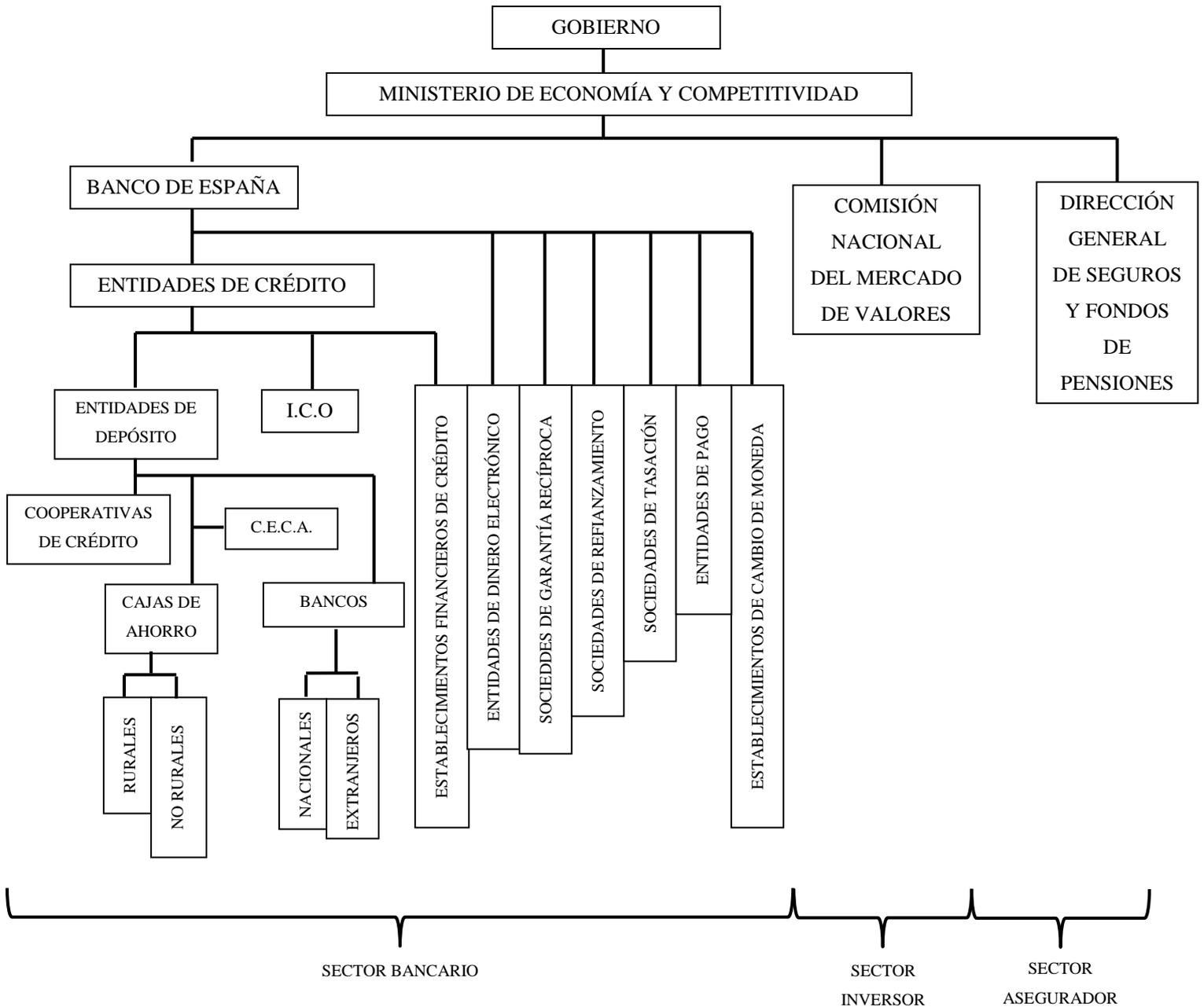
3.1. EL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL

Visto desde una perspectiva general, el sistema financiero español está formado por un conjunto de instituciones, medios y mercados, cuyo principal objetivo es traspasar el ahorro realizado o las unidades de gasto sobrante por los prestamistas a los prestatarios o unidades de pérdida de gasto, así como, para facilitar y garantizar la seguridad, circulación de dinero y sistema de pago (labores de intermediación) (Calvo, 2018).

En otras palabras, podríamos entender que, nace como respuesta a una demanda de dinero para fines productivos, apoyado en un soporte institucional concretado en establecimientos especializados (El Monte, 2003). Y como se especifica en el Ministerio de Economía y Competitividad, desde el punto de vista institucional, se define como un conjunto de entidades que administran, recogen y generan, el ahorro y la inversión del país.

- Las principales funciones del sistema financiero son:
 - Garantizar una asignación eficiente de recursos.
 - Ser capaz de captar el ahorro dando la remuneración adecuada al riesgo
 - Prestar a demandantes los recursos obtenidos en razonables condiciones de precio, cantidad y plazo.
 - Contribuir a la estabilidad monetaria y financiera (Evitar crisis importantes en bancos, compañías de seguros, etc.).
 - Permitir, a través de su estructura, el desarrollo de una economía activa (evolución estable de las principales macro magnitudes monetarias y financieras).

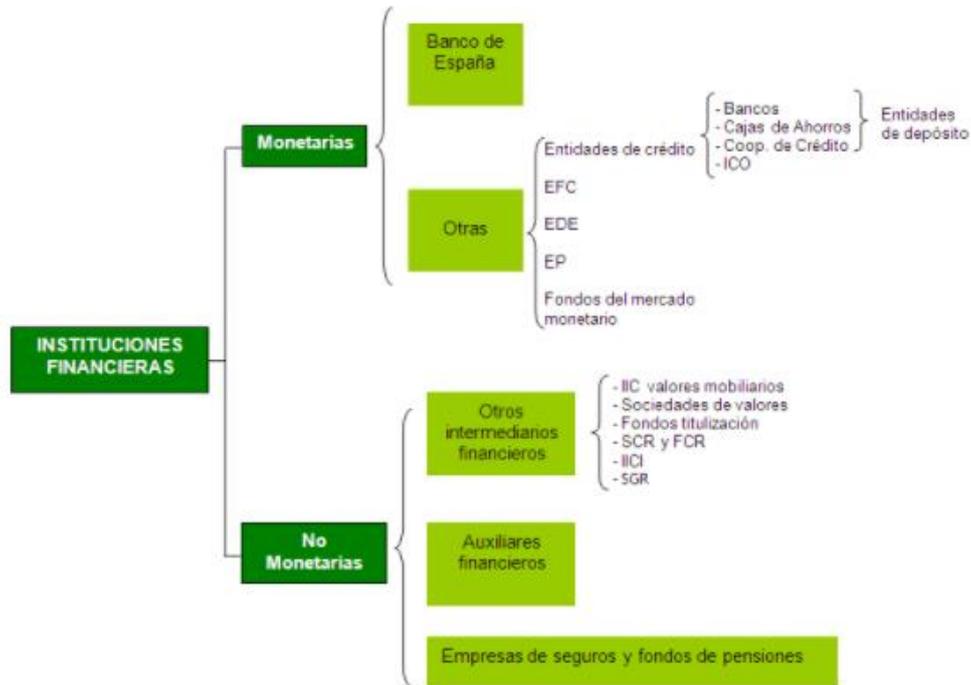
El sistema financiero incluye instrumentos o activos financieros, así como organismos o intermediarios y mercados financieros, denominados instituciones financieras.



Esquema 3. 1 - Estructura del Sistema Financiero Español. Elaboración propia basada en libro *Gestión y Operativa Bancaria* (F. Javier Castaño Gutiérrez, 2018).

Aunque se pueden diferenciar tres modalidades de intermediación financiera: sector bancario (Proporcionan financiación a los agentes económicos), sector inversor (combinan activos negociados en los mercados financieros para crear activos

financieros derivados) y sector asegurador (ofrecen cobertura de riesgo con contratos de seguros); solamente nos vamos a centrar en el primer bloque ya que componen las entidades de crédito que es lo que vamos a estudiar en este trabajo (Castaño, 2018).



Esquema 3. 2 - División del sistema financiero. Fuente: <https://www.edufinet.com>

Las instituciones financieras se podrían denominar productores de mercado, con personalidad jurídica y cuya actividad principal es la producción de servicios financieros (Castaño, 2018).

Las que conforman el Sistema Financiero Español, se pueden englobar en dos grandes grupos:

1. Instituciones Financieras Monetarias: según el Banco de España, se trata de las entidades de crédito residentes en la zona comunitaria y todas cuya actividad se trata de recibir depósitos o sustitutos cercanos de los depósitos de entidades diferentes de las monetarias, conceder créditos y/o invertir en valores por cuenta propia (ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E, 2021).
2. Instituciones Financieras No Monetarias: se tratan de instituciones de inversión colectiva; invierten en activos financieros y no financieros. Incluyen instituciones cuyas participaciones son recompradas o reembolsadas e

instituciones con un número de participaciones emitidas fijo, cuyos tenedores tienen que comprar o vender.

Fuera de ellas se encuentran los fondos del mercado monetario y los fondos de pensiones (ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E, 2021).

Dentro de estos dos grupos, se contempla una gran variedad de instituciones, que pueden resumirse en:

- ❖ Entidades de Crédito→ son aquellas instituciones cuyo fin principal consiste en captar dinero del público para posteriormente destinarlo a la concesión de créditos (Castaño, 2018).

Se consideran entidades de crédito las siguientes:

- Las Entidades de Depósito (bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito), que están facultadas para captar directamente fondos de los clientes a través de depósitos.
 - El Instituto de Crédito Oficial (ICO), que actúa a semejanza de un banco público de inversión.
 - Los Establecimientos Financieros de Crédito→ son instituciones autorizadas para realizar determinadas operaciones crediticias como factoring, leasing, concesión de créditos al consumo, etc.
-
- ❖ Las Entidades de Dinero Electrónico→ son empresas dedicadas a la emisión de dinero electrónico admitido como medio de pago por empresas distintas a la entidad emisora (Castaño, 2018).
 - ❖ Las entidades de pago→ son empresas que prestan y ejecutan determinados servicios de pago tales como: transferencias, adeudos domiciliados, ejecución de operaciones de pago a través de tarjeta, etc. (Castaño, 2018).
 - ❖ Fondos del Mercado Monetario→ son fondos de inversión que invierten en valores de renta fija admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales

y otros activos que gozan de elevada liquidez, cuyo plazo de amortización sea igual o inferior a dieciocho meses (Castaño, 2018).

- ❖ Otros intermediarios financieros → en esta categoría pueden encuadrarse las Instituciones de Inversión Colectiva, las Sociedades de Valores, los Fondos de Titulización de Activos, las Sociedades y Fondos de Capital Riesgo, las Instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria y las Sociedades de Garantía Recíproca (Gil, 2020).
 - Auxiliares financieros → sirven de complemento a los intermediarios financieros. Entre ellos destacan las sociedades de tasación (certifican el valor de los bienes inmuebles) y las agencias de rating (califican la solvencia de los emisores de activos financieros) (Gil, 2020).
 - Empresas de seguros y fondos de pensiones → las empresas de seguro son aquellas que tienen como objetivo asegurar determinadas coberturas, resarcando al asegurado de los perjuicios económicos que se puedan producir en su persona o bienes por acontecimientos desfavorables. Por su parte, los fondos de pensiones tienen como objetivo complementar el sistema de pensiones público mediante el abono de prestaciones económicas a la fecha de jubilación (Gil, 2020).

3.2. BANCO DE ESPAÑA

Se trata de una entidad de Derecho público con personalidad jurídica propia y absoluta capacidad privada y pública que actúa con autonomía. Actúa como la máxima autoridad bancaria española, promoviendo el buen funcionamiento y estabilidad del sistema financiero español. No obstante, dada la pertenencia de España a la zona Euro, en la actualidad es el Banco Central Europeo quien tiene atribuidas competencias en materia de fijación de la política monetaria, si bien el Banco de España asume la atribución de ejecutar la política marcada por el citado organismo (Banco de España, 2021).

Las principales funciones en las que participa son:

- Definir y ejecutar la política monetaria de la zona euro.
- Realizar las operaciones de cambio de divisa.
- Gestionar las reservas oficiales de divisas de los estados miembros.
- Promover el correcto funcionamiento de los sistemas de pagos y la estabilidad del sistema financiero.
- Emitir billetes de curso legal.
- Supervisar la solvencia y el cumplimiento de la normativa de las entidades de crédito y mercados financieros.
- Elaborar estadísticas relacionadas con sus funciones.

3.3. FINANCIACIONES

Comenzamos observando qué es una financiación y de qué trata; es el proceso por el que una empresa o una persona, consigue fondos para desarrollar diferentes inversiones o para solventar adquisiciones de bienes o servicios. Estas obtenciones de fondos, pueden implicar una obligación en el futuro para la persona que las solicita ya que va a tener que devolver ese importe, además de los intereses que se van generando a lo largo del tiempo (Westreicher, 2020).

En la actualidad, existen diferentes tipos de financiaciones y pueden clasificarse:

- Según su procedencia:
 - o Fondos ajenos → capital adquirido de fuentes externas como particulares, bancos, etc.
 - o Fondos propios → el capital lo aportan los propios socios de una empresa.
- Según el plazo de devolución:
 - o Corto plazo → periodo de vencimiento igual o menor a un año.
 - o Largo plazo → periodo de más de un año; normalmente son préstamos de mayor valor.

Si hablamos de fuentes de financiación, podemos dividir las en internas o externas y algunos de los ejemplos que podemos encontrar son los siguientes:

- Fuentes de financiación internas:
 - Beneficios propios de la empresa que se pueden dedicar a ampliaciones de capital.
 - Provisiones para cubrir posibles pérdidas en el futuro.
 - Amortizaciones, es decir, fondos que se utilizan para evitar que la empresa quede descapitalizada o sus activos pierdan valor.
- Fuentes de financiación externas:
 - Participaciones de capital de los socios de la empresa.
 - Préstamos, contratos con entidades o personas, para obtener dinero que será devuelto en un periodo de tiempo y con unos intereses determinados.
 - Líneas de crédito, cantidad de dinero que pone a tu disposición una entidad y que se puede utilizar total o parcialmente durante un periodo de tiempo determinado con un interés determinado.
 - Leasing, contrato en el que una empresa cede a otra un bien durante un periodo de tiempo determinado a un coste determinado. Al finalizar este, el cliente tiene la opción de comprar ese bien a un precio menor del de mercado.
 - Factoring, contrato de gestión de cobro de deudas comerciales, encargadas a un factor al que el acreedor ha cedido los créditos correspondientes.
 - Confirming, operación financiera en la que un vendedor asume el pago de una operación de compraventa por cuenta de un tercero, con el que se concierta un reembolso una vez que se haya producido la factura. La entidad financiera tiene la oportunidad de realizar anticipos con un riesgo nulo o muy bajo.

- Pagaré; se trata de un documento que supone la promesa de pago a una persona física o jurídica donde se incluye la suma de dinero fijada como pago y el plazo de tiempo para realizar el mismo.

Existen otras formas de financiación en España hoy en día, como son, las subvenciones (ayudas que ofrece el Estado a diferentes sectores o empresas), crowdfunding o micro mecenazgo (financiación de un proyecto a través de donaciones colectivas por parte de personas físicas, la captación de los mismos suele ser a través de plataformas web) (Castaño, 2018).

En España existen seis Institutos de Finanzas que ponen unas determinadas condiciones para otorgar financiación, aparte de presentar un plan viable de negocio, estos son:

Instituto Catalán de Finanzas (ICF), Instituto de crédito y finanzas de la Región de Murcia (ICREF), Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha (IFCLM), Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF), Instituto Vasco de Finanzas (IVF), Instituto Valenciano de Finanzas (IVF).

Además, existe una entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, que es el Instituto de Crédito Oficial (ICO). Tiene naturaleza jurídica de entidad de crédito y trabaja por el crecimiento y la mejora de la distribución de la riqueza nacional y fomentar actividades económicas que por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica (Calvo, 2018).

Su principal objetivo es favorecer actividades económicas que ayuden al crecimiento económico, al desarrollo del país y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional. Especialmente las que tengan una mayor compatibilidad con una mayor cohesión social, cultural, innovadora y territorial (Calvo, 2018).

Para esto, el ICO actúa como un Banco Público, concediendo préstamos a media y largo plazo para financiar tanto inversiones como necesidades de liquidez que tengan las empresas españolas establecidas aquí, como en el extranjero. Realiza:

1_ Líneas de Mediación: diseña y fija las principales características de las mismas, firma los acuerdos de colaboración correspondientes con las Entidades de Crédito para su comercialización. Están dirigidas a trabajadores autónomos y pequeños y medianas empresas. Provee de fondos a las Entidades de Crédito, que se encargan del análisis de las operaciones, determinan las garantías, deciden sobre la concesión y asumen el riesgo de las financiaciones; mientras que él, determina los plazos de amortización, las cantidades, la finalidad y los tipos de interés (Calvo, 2018).

2_ Financiación directa: es financiación corporativa y estructurada de proyectos de inversión grandes, públicos o privados. Se trata de préstamos diseñados específicamente para la empresa que los solicita, con un importe mínimo de 12'5 millones de euros y largos plazos de amortización. Para conseguir la concesión de estos préstamos, las empresas tratan directamente con el ICO que estudia, concede y asume el riesgo de las operaciones. Se concede siempre con la colaboración de entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales (Calvo, 2018).

Por otro lado, actúa además como Agencia Financiera del Estado gestionando, por indicación del Gobierno, los instrumentos de financiación oficial para fomentar la exportación y la ayuda al desarrollo, compensando el Estado al ICO por los costes de la misma. Y también, financia a los afectados por catástrofes naturales, desastres ecológicos y otros supuestos de interés general. En estos casos, el ICO no asume el riesgo y, por tanto, las realiza mediante dotación previa de fondos públicos y/o mediante compensación de los diferenciales de tipos de interés (Calvo, 2018).

La financiación empresarial también se puede realizar a través de plataformas de “crowdfunding”, como Crowdcube y Kickstarter, que financian proyectos creativos sin la necesidad de una empresa dada de alta y registrada. Se trata de un mecanismo colaborativo en el que se financian proyectos a través de las nuevas tecnologías. Consiste en poner en contacto a promotores de proyectos que piden fondos para su desarrollo con inversores, para que compren valores o participaciones en los mismos para así conseguir un rendimiento de la inversión. Normalmente actúan por internet, por su alcance multitudinario y su bajo coste comparativo y publicitario (Calvo, 2018).

- Los Bancos.

Son entidades de crédito y depósito cuya actividad está ejercida por sociedades anónimas que reciben con ánimo de lucro y con normalidad depósitos de personas físicas de forma irregular con los que realizan movimientos como concesión de créditos o inversiones, con arreglo a las leyes, prestando también a su clientela servicios como transferencias, custodias, mediación y otros (Castaño, 2018).

En la actualidad, cualquier banco puede dirigirse a todo tipo de sectores, pero últimamente, están empezando a especializarse como por ejemplo, podemos encontrar:

- Banca personal: dirigida a gestión de patrimonios.
- Banco de negocios: especializados en dar respuestas empresariales
- Banca pública: orientada a las administraciones públicas.
- Banca electrónica: centrada en los servicios de internet.

- Otras entidades de Crédito.

_ Entidad de dinero electrónico: son personas jurídicas autorizadas a emitir dinero electrónico para la realización de operaciones de pago, se trata como dinero electrónico, el valor monetario de un crédito almacenado en un soporte electrónico, emitido a recibir fondos cuyo valor no será menos al emitido y aceptado como medio de pago (Castaño, 2018).

_ Sociedades de Garantía Recíproca: se trata de entidades financieras sin ánimo de lucro, son un tipo especial de sociedades mercantiles constituidas por socios partícipes, pequeñas y medianas empresas que son las beneficiarias de su aval. Hacen posible el acceso a créditos en mejores condiciones a pymes y autónomos para conseguir financiación para sus proyectos. Los socios no responden personalmente de las deudas sociales (Castaño, 2018).

_ Establecimientos Financieros de Crédito: son instituciones financieras que no pueden captar fondos reembolsables al público en forma de depósitos, préstamos, cesiones temporales de activos financieros, etcétera, pero si mediante emisión de valores. Más

adelante los definiremos con más detalle ya que son en los que nos centraremos (Castaño, 2018).

3.4. EVOLUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN EN ESPAÑA

En estos momentos, tanto en España, como en el resto del mundo, está viviendo momentos difíciles y de mucha incertidumbre, debido a la pandemia que hemos vivido. A causa de ello, las expectativas de crecimiento y de bonanza, no son tales en los últimos meses (García-Mochales, 2020).

España es un país que lleva formando parte de la Unión Europea desde 1986, y desde ese momento ha sufrido periodos complicados de decadencia, como la explosión de la crisis bancaria e inmobiliaria en el año 2007. Se debe especificar, que con el paso del tiempo, la regulación acaecida ha sido más completa y que, gracias a ella, los mercados, entidades de crédito y consumidores, pueden realizar operaciones de una manera mejor (García-Mochales, 2020).

Durante los años venideros del país (2000-2007), de crecimiento y bonanza económica, hubo un aumento de la cantidad de depósitos por parte de los consumidores y un peso importante del sector inmobiliario en la economía española. España, era un país con un alto crecimiento económico, sostenible y con una tasa de paro bastante baja (alrededor del 8'5% según datos de Banco de España), el número de depósitos por parte de los clientes iba en aumento, es decir, se estaba convirtiendo en un país ahorrador a grandes rasgos (García-Mochales, 2020).

En cuanto al crecimiento del PIB en España, se puede observar ese crecimiento de la economía en el siguiente gráfico obtenido a partir del INE, en el que se muestra la evolución del mismo de manera trimestral desde el 2007 y cómo en el año 2008, debido a la explosión de la burbuja inmobiliaria, se vio disminuido a pasos agigantados.

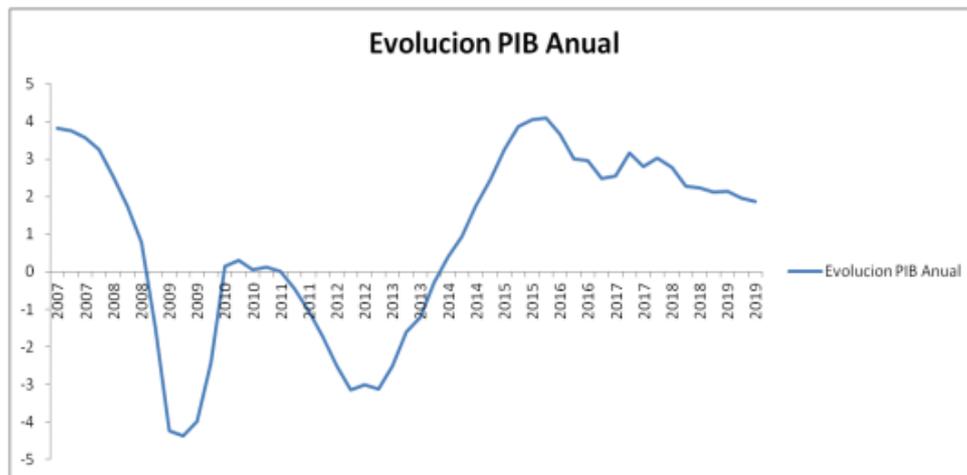


Gráfico 3.1 - Evolución del PIB anual por trimestres, 2007-2019. Fuente: INE

Durante ese periodo, en España, los bancos tenían una gran capacidad para prestar dinero; ese proceso siguió creciendo con los años y a causa de la cantidad de préstamo que otorgaban las entidades de crédito a sus clientes con un riesgo alto de impago y a la concesión de créditos por los Bancos Centrales a esas entidades con tipos de interés muy bajos, se entiende como los clientes se endeudaban en porcentajes muy altos y en cantidades excesivas para sus capacidades (García-Mochales, 2020).

Los bancos se encargaban de invertir en activos a largo y medio plazo, que aunque les reportaba mayor rentabilidad, tenían un alto riesgo. El sector inmobiliario tuvo un alto crecimiento en el mercado y como consecuencia, los precios de las viviendas comenzaron a subir, y en consecuencia, las deudas de sus clientes (Castaño, 2018).

Tras la explosión de la burbuja inmobiliaria y el comienzo de la crisis financiera, durante los años 2008 a 2012, se pueden ver las consecuencias de todas las acciones que se llevaron a cabo durante el periodo anterior. Esa crisis económica, llevó a España a encontrar paro y recesión.

Para solventar esos problemas, hubo una reestructuración bancaria y ayudas por parte de la Unión Europea (UE) creando medidas como:

- El Mecanismo Único de Resolución (MUR)→ se trata de uno de los pilares de la unión bancaria, necesario para que, si un banco llega a la quiebra, su conclusión sea ordenada con un coste mínimo para los contribuyentes y para la economía.

Sus objetivos principales son: fortalecer la confianza en el sector bancario; evitar el pánico y el contagio; reducir esa relación negativa entre los bancos y los emisores; eliminar la fragmentación del mercado interior (Sanz, 2001).

- El Mecanismo Único de Supervisión (MUS)→ se trata del “sistema de supervisión bancaria europea integrado por el Banco Central Europeo y por las autoridades de supervisión nacionales de los países participantes”, según el Banco Central Europeo (BCE). Sus objetivos principales son: asegurar la solidez del sistema bancario europeo; mejorar la estabilidad y la integración financiera en Europa y supervisar la banca.

Este mecanismo sirve para proteger a Europa de los problemas que el sector financiero pueda sufrir y en consecuencia, los ciudadanos. Estos peligros consiguen entrar rápidamente e intensamente en la sociedad y con esto, se mejora la confianza en el sector bancario e incrementa su resistencia.

Consiste en realizar revisiones, inspecciones e investigaciones; conceder o no licencias bancarias; estimar la calidad de las compras y ventas de participaciones cualificadas; verificar el cumplimiento de las normas de la Unión Europea y prevenir así riesgos financieros (Sanz, 2001).

- Fondo de Reestructuración Bancaria (FROB)→es un organismo creado a raíz de la crisis financiera, en 2009, para coordinar el proceso de reestructuración bancaria. Su misión principal es garantizar la estabilidad del sistema financiero. Lleva a cabo la gestión de la resolución de las entidades de crédito y de inversión en su fase ejecutiva en España.

Su principal objetivo es conseguir una resolución eficiente para el interés público, custodiando la estabilidad del sistema financiero así minimizan el impacto en la economía y el uso de los recursos públicos (Sanz, 2001).

Las entidades de crédito fueron las primeras afectadas de este cambio y se encontraban con el impago de los créditos. Obtenían una falta de liquidez y solvencia por parte de los clientes, que les ponía en una situación precaria. Los bancos, comenzaron a recibir esos impagos por haber aceptado tantos préstamos sin ningún tipo de control y sin analizar si los beneficiados podían hacer frente a sus obligaciones o no.

Si a todo lo anterior, se le añade, el problema de que el número de oficinas de entidades de crédito habían llegado en 2008 a superar las 250.000 y, en consecuencia, una creación de empleo desmesurada en este sector; como se puede observar en los gráfico siguientes; se entiende cómo se llegó a colapsar en esos años (Ballesteros y otros, 2014).

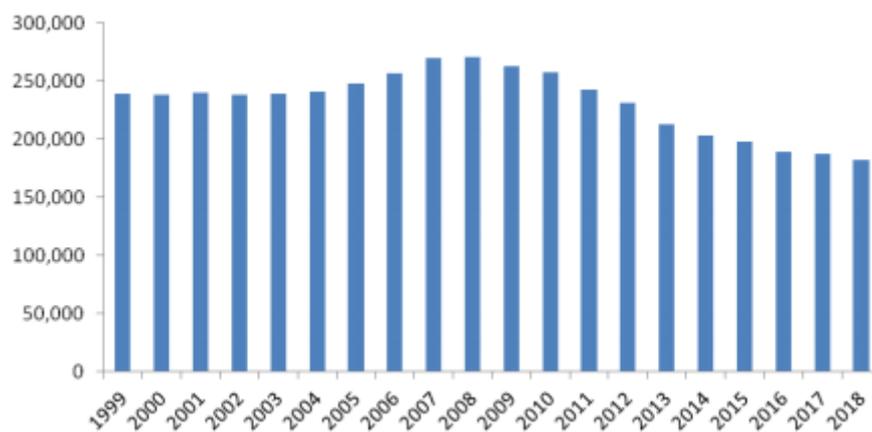


Gráfico 3.2 - Evolución Entidades de Crédito en España. Fuente: Banco de España.

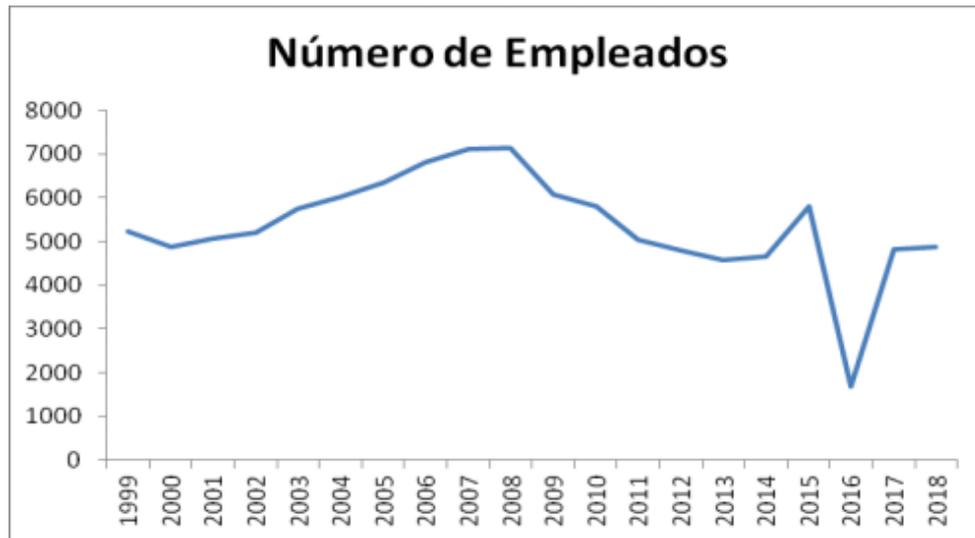


Gráfico 3.3 - Evolución n° de Empleados en España. Fuente: Banco de España.

El proceso de recuperación de la economía española lo podemos englobar desde el año 2012 hasta el 2018; en este periodo, ocurre un proceso de crecimiento económico debido a las diferentes medidas tomadas en la etapa anterior. Se consiguió poco a poco, que España fuese saliendo de esa precariedad en la que se veía inmersa (Ballesteros y otros, 2014).

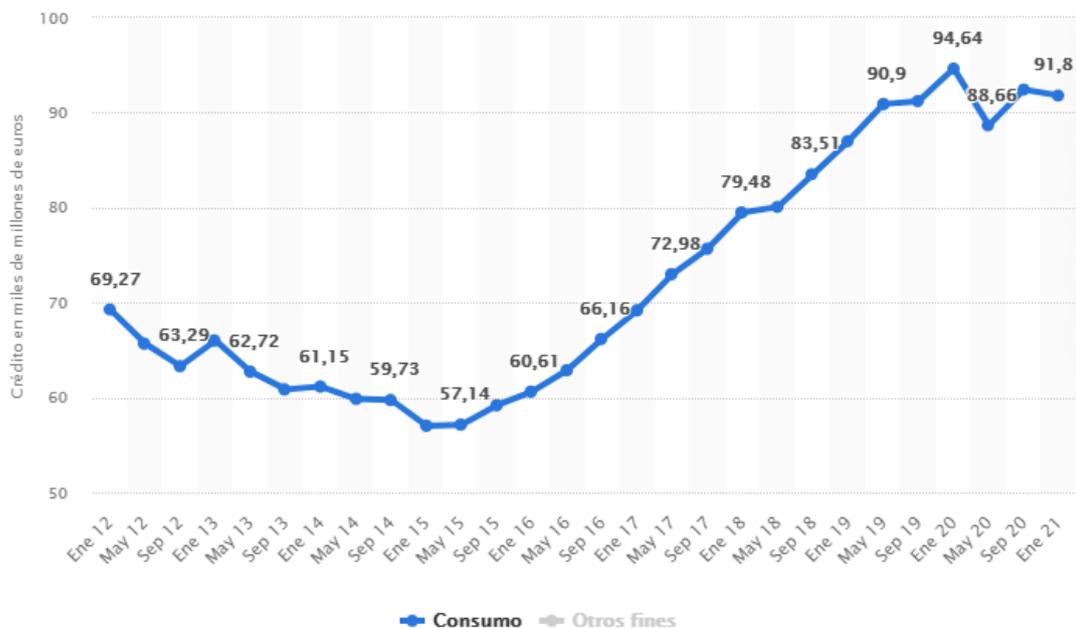


Gráfico 3.4 - Evolución trimestral del crédito al consumo. Fuente: <https://es.statista.com/estadisticas/1183495/evolucion-credito-hogares-para-consumo-y-otros-fines-espana/>

Las entidades financieras, evolucionaron y cambiaron durante los últimos años debido a la gran depresión acaecida en 2008. Al principio, su principal función era captar recursos de los clientes y conceder préstamos fácilmente; así, tanto ahorradores como prestatarios estaban en contacto de una manera indirecta a través de ellos. Hoy en día, las entidades financieras buscan ser más eficientes, más rentables y así, conseguir mayores beneficios (Ballesteros y otros, 2014).

También se ha visto muy variado el nivel de endeudamiento de los bancos y es que, los tipo de interés cercanos o incluso por debajo del 0% que se ven hoy en día, en aquel momento eran mucho mayores. A causa de la reestructuración bancaria, el número de empleados y de sucursales que había en España, se vio enormemente reducido (Banco de España, 2021).

Además, comenzó a haber una dependencia de la financiación externa muy alta por parte de inversores extranjeros que invertían en España. Si a eso se le añade el peso del sector inmobiliario, sin contar con la industria o el turismo, se puede entender mejor lo ocurrido en España en esos años (Sanz, 2001).

Esa concesión excesiva de créditos que mencionamos anteriormente para la compra de viviendas, haciendo que su precio aumentase a grandes rasgos, consiguió un precio excesivamente alto. Llegó a alcanzar unos precios muy por encima de su precio real en el mercado, lo que originó una burbuja inmobiliaria, es decir, una burbuja especulativa que acabó explotando. Junto a todo eso, España tenía un, cada vez mayor, desequilibrio en la balanza de pagos, en otras palabras, importaba más de lo que exportaba (Alves y otros, 2021).

Debido a todas las causas anteriormente mencionadas, se desencadenó la mayor crisis financiera de la historia de España.

Actualmente, el proceso de crecimiento y recuperación de los últimos años, se ha visto reducido rotundamente debido a la crisis de la Covid-19 en la que nos vemos inmersos, originada por la enfermedad con el mismo nombre.

Esta, ha afectado a todo el mundo, pero España ha sido uno de los países más afectados por la pandemia. El país se ha visto paralizado durante un periodo grande de tiempo y el turismo y la hostelería, dos de los sectores con mayor peso, se han visto enormemente dañados a raíz de ella y en consecuencia, su economía.

Las estimaciones de crecimiento económico previsto eran del 1,6% para 2020 siendo esperado que fuese superior a países como Reino Unido con un 1,3% o Suiza con un 1,2%, según estudios realizados por Bankinter (Banco de España, 2021).

A causa de esta pandemia, el Fondo Monetario Internacional (FMI), ha estimado una caída del 8% del PIB para 2020.

Esto, hace que la confianza por parte de los agentes económicos se ha visto enormemente deteriorada ante esta crisis sanitaria, con datos, según algunos especialistas, parecidos a la crisis del Crack del 29. Aunque aún no se sepa con seguridad qué va a ocurrir en nuestro país ni en el mundo, ya que siguen formándose nuevas cepas y continúa habiendo repuntes de contagios. En nuestro país se siguen tomando medidas muy restrictivas que limitan la posibilidad de hacer que mejore la economía. Esta crisis tendrá un grave efecto en el sector bancario, en el que se espera una reducción del beneficio de un 21% durante el primer trimestre del año por la crisis del coronavirus (Arce, 2021).

Durante todo el año 2020, desde el comienzo de la pandemia, las condiciones de financiación han estado muy condicionadas por la evolución de la misma. Se ha llevado a cabo una relajación de las condiciones financieras, haciendo que los clientes puedan ampliar sus periodos de carencia en los préstamos, mejoras de las condiciones y extendiendo las operaciones de refinanciación hasta junio de 2022. Además, se ha preparado una nueva línea de avales públicos gestionada por el Instituto de Crédito Oficial por valor de 40 millones de euros, lo que ello contribuye a mejorar el acceso y los requisitos de financiación en nuestro país (Arce, 2021).

NECESIDADES DE LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS. TRIMESTRES II A IV, 2020

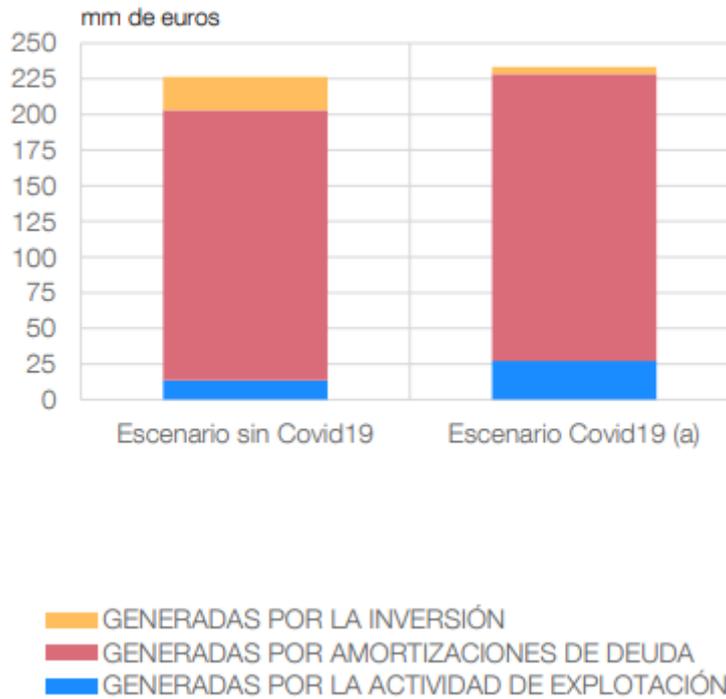


Gráfico 3.5 - Necesidades de liquidez de las empresas. Fuente: Banco de España.

Según la Encuesta de Préstamos Bancarios (EPB), los criterios para otorgar préstamos se endurecieron en general en la segunda mitad del año, debido a la mayor percepción de riesgo de las instituciones financieras. En el cuarto trimestre de 2020, esto habría llevado a un aumento en la proporción de préstamos denegados en todos los segmentos. Sin embargo, en el caso de los préstamos hipotecarios, el endurecimiento ha sido más moderado y se ha producido únicamente en el tercer trimestre. Estas son las causas, además de la posible pérdida de solvencia de los prestatarios, del endurecimiento en el crédito al consumo y otros fines.

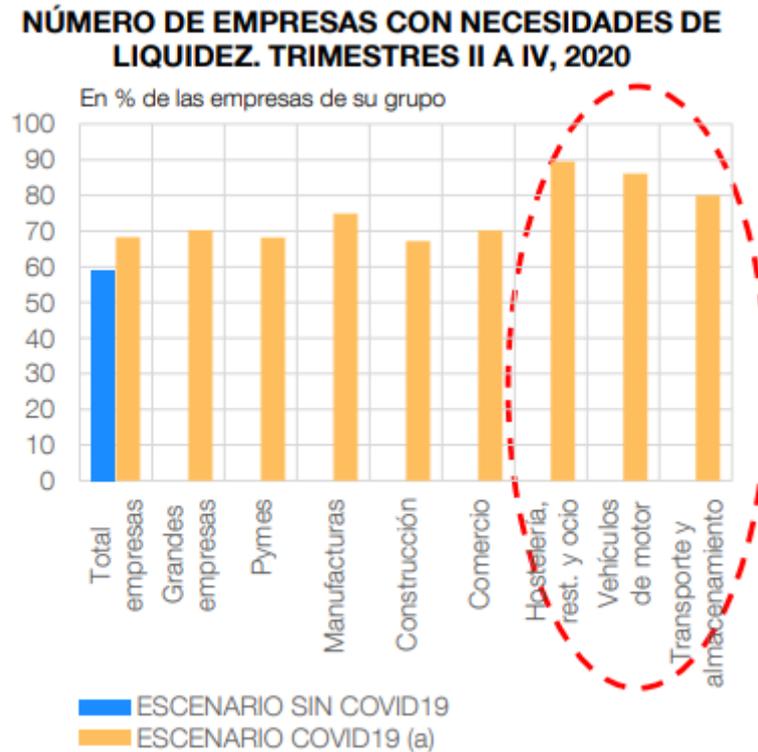


Gráfico 3.6 - Nº de empresas con necesidades de liquidez. Fuente: Banco de España.

El grueso de los fondos lo han obtenido mediante el recurso a préstamos bancarios. En el segundo trimestre, las empresas cubrieron mediante préstamos bancarios el 27% de las necesidades de liquidez estimadas para el período abril-diciembre. El uso del programa de avales ha sido más intenso por parte de las empresas con peor acceso al crédito (pymes, empresas más arriesgadas y empresas más expuestas al shock) también han ayudado a mitigar presión temporal sobre sus recursos disponibles (Blanco y otros, 2020).

3.5. RIESGO

Como ya sabemos, la actividad bancaria asume una cantidad de riesgos que hay que controlar y gestionar. La definición que otorga la Real Academia Española a este término es “*contingencia, probabilidad o proximidad de un peligro o daño*”. En términos generales, podemos afirmar que el que exista un riesgo, es la probabilidad de materialización de un peligro, es decir, que ocurra una situación desfavorable en la que a una entidad de crédito, le haga perder dinero.

3.5.1. Tipos de riesgo

En la banca podemos asumir, como manifiestan algunos autores (De Lema y otros, 1995), dos tipos de riesgos:

- Riesgos económicos, como, por ejemplo:
 - El riesgo estratégico: la falta de idoneidad entre los objetivos y recursos y el posible cambio constante que pueda originar pérdidas o costes de oportunidad.
 - El riesgo tecnológico: ocurre a causa de la innovación tecnológica. Es decir, como hoy en día se depende más que nunca de las nuevas tecnologías, se necesita una gran inversión en ello o si ocurre algún fallo en los sistemas, tendrían grandes pérdidas.
- Riesgos financieros, se les presta una mayor atención ya que son únicos en el sector y son debidos a:
 - Mantener volúmenes altos de activos financieros.
 - Transacciones muy importantes.
 - Gran diferencia entre recursos propios y ajenos dentro de la estructura de su pasivo.
 - Debido a la necesidad de sucursales, la autoridad se encuentra descentralizada.
 - Existencia de obligaciones sin transferencia de fondos.
 - Partidas del balance muy inestables ya que dependen de la competencia.

Además, según la razón de la pérdida, los riesgos financieros se pueden clasificar (Mures y otros, 2005) en:

- Riesgo de mercado: causado por las variaciones de los precios o tipos de negociación de los mercados financieros.
- Riesgo de liquidez: dificultades para financiar los negocios y su crecimiento con un coste “normal”.
- Riesgo operacional: si no se pueden realizar las operaciones debido a sucesos inesperados relacionados con la infraestructura operativa y tecnológica interna y externa; pudiendo ser tanto errores humanos como de los medios de producción o gestión.

- Riesgo legal: incapacidad legal para ejercer los derechos propios.
- Riesgo de crédito: puede ser causado por la incertidumbre del posible incumplimiento de los pagos comprometidos con la entidad, por entrada en mora del deudor, retraso en el pago de las cuotas establecidas o por el impago total de las obligaciones firmadas con la misma. El riesgo aumenta si empeora el rating (calificación crediticia) del deudor.

De los distintos tipos de riesgo que acabamos de describir, puede considerarse como el más importante al que deben de enfrentarse las entidades financieras, ya que está asociado a la actividad que llevan a cabo, y porque es su incertidumbre principal en las operaciones de activo que realizan sus clientes.

Por lo que, este riesgo se podría constreñir en la posible pérdida que se originaría a causa de una variación en las condiciones o propiedades de una contrapartida, que pudiese modificar su capacidad para cumplir con los términos pactados en el comienzo de las operaciones.

Sabemos, por lo tanto, que se consideran morosos los créditos y otras operaciones vencidas que no han sido cobradas, sin negociar novación o prórroga con la entidad, tras haber pasado más de tres meses desde su vencimiento. Por el contrario, normalmente, se utiliza el adjetivo moroso para denominar a la persona o deudor que se retrasa en el pago de sus obligaciones o en el cumplimiento de sus deudas, al no realizarlo en la fecha de vencimiento prevista. El riesgo de crédito se clasifica en dos grandes tipos:

- El riesgo de contrapartida: su origen está en el cambio de solvencia de una contrapartida.
- El riesgo país: solvencia de contrapartidas que conciernen a una zona geográfica política especificada como estado.

Sin embargo, dentro de cada uno de estos se pueden diferenciar otras clasificaciones, dependiendo de otros criterios, como el evento o factor que origina el riesgo, la operación en que se expresa, el grado de concentración o su estimación (Castaño, 2018). Por otra parte, el factor riesgo que sigue a cualquier operación que las entidades determinan con

sus clientes, con el fin de facilitarles el crédito, aparece en tres momentos clave de la relación con el cliente:

- Estudio de la operación: la entidad financiera realiza un análisis preciso del cliente antes de tomar una decisión, así, se destina un tiempo a la valoración de la operación, a partir de la documentación e información necesaria (De Lema y otros, 1995).

- Formalización de la operación: se actúa de forma rigurosa, estableciendo inspecciones de seguridad necesarios (De Lema y otros, 1995).

- Entre la formalización y la cancelación: durante la vida de la operación, la entidad realiza el seguimiento de la misma y del cliente. Así mismo, para medir el riesgo asociado con una transacción de activos, es necesario tener en cuenta una serie de factores determinantes, que se relacionan principalmente con las características de la transacción.

Esto incluye la duración o finalización del proyecto, el importe, la modalidad o tipo de instrumento de financiamiento solicitado, así como el destino o uso de la inversión financiada (De Lema y otros, 1995).

Otro factor que influye en el nivel de riesgo, son las garantías aportadas por el cliente para disminuir el riesgo que conllevan las operaciones de activo, solicitadas por las entidades financieras.

Para finalizar, el nivel de riesgo se puede medir a través del conocimiento del solicitante de la operación. Para adquirir este conocimiento, las instituciones financieras realizan un análisis exhaustivo del cliente mediante el examen de la información interna de origen histórico obtenida de las bases de datos de la empresa. Por su parte, estudian la información externa solicitada por el cliente o de consultas de registros como Supuestos No Pagados (RAI), CIRBE, ASNEF, el catastro y el Registro Mercantil (De Lema y otros, 1995),

3.5.2. Gestión del riesgo

Para controlar y reducir esos riesgos, debe llevarse a cabo una gestión de los mismos y así, reducir costes siempre que el desembolso para esas tareas de gestión resulte menor que esa reducción de coste obtenida como resultado (Castaño, 2018).

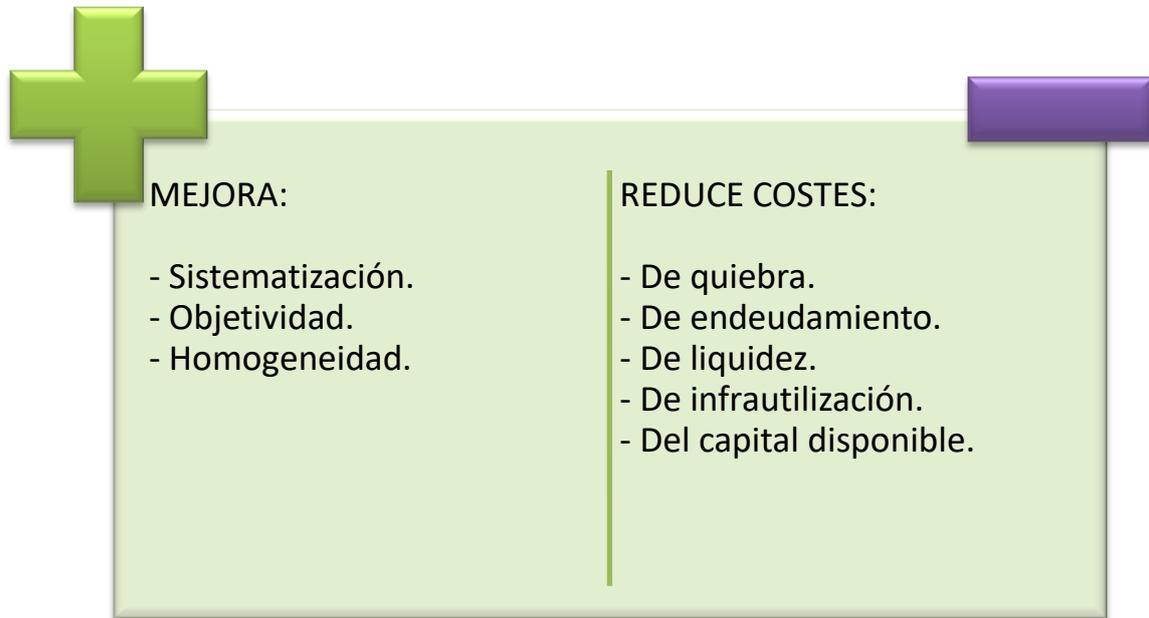


Figura 3. 1 - Cualidades gestión de riesgos. Fuente: elaboración propia.

Se utiliza para mantener un nivel de calificación crediticia externo. Ayuda a demostrar que se han analizado adecuadamente las decisiones de inversión y que se conocen y controlan los riesgos asumidos, así como, demostrar la capacidad para desarrollar el negocio salvaguardando los intereses de terceros (Castaño, 2018).



Figura 3. 2- Proceso de Gestión del Riesgo. Fuente: elaboración propia.

Aunque al principio, los modelos de valoración del riesgo de crédito tenían un modelo univariante asumiendo el riesgo crediticio como una sola variable, o teniendo en cuenta varias, analizando cada una por separado; debido a que la asunción de riesgos dependa de múltiples factores, provocó que se utilizasen modelos multivariantes. Dentro de los cuales se pueden distinguir, factores subjetivos, basados en el criterio y juicio de analistas expertos, que utilizan su conocimiento y experiencias después de sus años de trabajo para evaluar el riesgo de crédito y tomar decisiones al respecto (Castaño, 2018).

Para poder sobreponerse tras los inconvenientes que pueden presentar, ya que se tratan, como hemos podido ver, de modelos subjetivos, se desarrollaron más adelante modelos objetivos, que se basaban en métodos estadísticos, que consiguen que se llegue a las mismas decisiones entre distintos analistas, a raíz de mismos elementos y/o factores (De Lema y otros , 1995).

Todas las medidas cuantitativas de riesgo de crédito se basan en el scoring y el rating, que son capaces de calificar el riesgo mediante una puntuación o clasificándolos en grupos de riesgo, y que utilizan técnicas estadísticas como el análisis discriminante o los

modelos de probabilidad condicionada, entre los que se incluyen el probit y el logit (Mures y otros, 2005).

3.5.3. Medidas del riesgo

En cuanto a las medidas de riesgo y rentabilidad que permitirán ajustar la exposición al mismo y la tasa de retorno para todas las operaciones y de manera homogénea son (Mures y otros, 2005):

- Como medidas de cuantía:
 - Valor en riesgo (VeR)→ se trata de la máxima pérdida estimada en un intervalo de tiempo, con un determinado intervalo de confianza.
 - Capital en Riesgo (CeR)→ se trata del capital expuesto al riesgo. Valor en riesgo + costes financieros asociados a la posición.
 - RORAC→ rentabilidad de la posición respecto al capital en riesgo.

3.6. HISTORIA ACTUAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO

Hoy en día, las empresas deben enfrentarse a una incertidumbre en cuanto al entorno económico se refiere, debido a la crisis de la que aún no conseguimos recuperarnos del todo de 2008, además, se le ha añadido la crisis sanitaria de la Covid19 la cual ha creado mucha inestabilidad e incertidumbre en el país y en el mundo. El impacto económico de la pandemia se caracteriza por su pronunciada heterogeneidad. En particular, la crisis tuvo un efecto muy asimétrico en los distintos sectores productivos, provincias, empresas, hogares y grupos de trabajadores, la valoración del contexto económico, que va más allá de los análisis agregados de actividad (Banco de España, 2021).

La naturaleza absolutamente inalterable que caracteriza esta crisis del COVID-19 también puede notarse por los cambios que ha provocado en el comportamiento de los agentes económicos, que han intentado adaptarse a la pandemia y a sus consecuencias, en un corto espacio de tiempo. Por ejemplo, se han podido ver alteraciones muy variables en la movilidad de las personas, en los hábitos de consumo de los hogares y en la provisión y organización del trabajo, cuyas implicaciones y perseverancia aún no se

puede conocer con precisión. Por su parte, las autoridades económicas también se han visto obligadas a reaccionar de forma muy decidida a los retos planteados por la crisis sanitaria —en muchos casos, desplegando medidas de una naturaleza y de un alcance sin precedentes— y a ir reajustando sus actuaciones ante la naturaleza cambiante de la crisis. (Banco de España, 2020).

A causa del avance de la vacunación en España, la economía pasa a estar condicionada por factores de naturaleza económica. Desde el principio de la pandemia, la evolución de la situación sanitaria y el endurecimiento de las medidas utilizadas para contener la enfermedad han condicionado las dinámicas económicas en nuestro país (Banco de España, 2021).

A largo plazo, se prevé que otros elementos de naturaleza económica, consigan mayor relevancia para determinar el dinamismo de la actividad económica en el corto y el medio plazo. Entre estos factores, todos ellos relacionados entre sí y sobre los que hay una gran incertidumbre, destacan el ritmo, el alcance y la efectividad de la ejecución del programa NGEU, la orientación de las principales políticas económicas y la magnitud de los daños persistentes que la pandemia pueda haber provocado sobre el empleo y el tejido productivo. En concreto, las perspectivas de la economía española en los próximos trimestres también dependerán de la intensidad y del ritmo con que los hogares reduzcan el ahorro que han acumulado desde el comienzo de la crisis, de la capacidad de recuperación que muestre la inversión empresarial y de la aportación de la demanda externa al crecimiento (Banco de España, 2021).

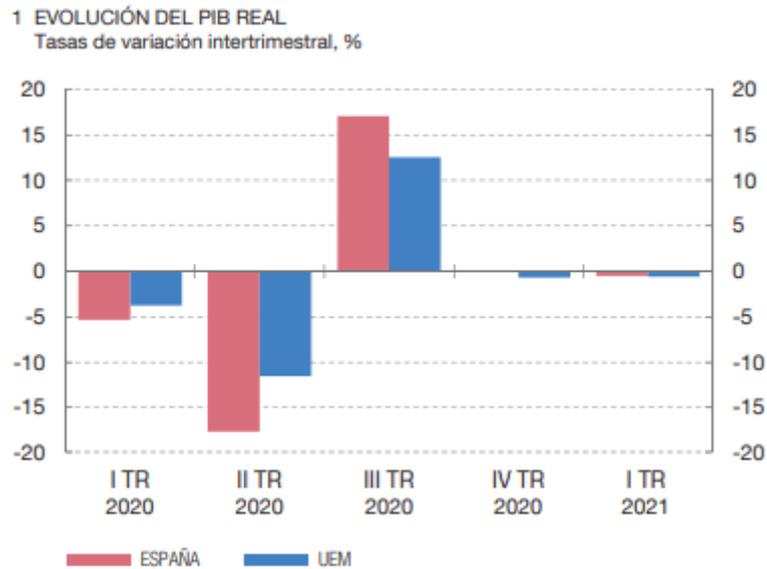


Gráfico 3.7 - Evolución del PIB. Fuente: Banco de España.

Tras un colapso del 13,8% en el primer semestre de 2020, el PIB de la economía española seguía estando un 9,4% por debajo de su nivel pre pandémico a finales del primer trimestre de 2021. Las importantes restricciones a la movilidad de las personas y la actividad de determinados sectores provocaron una caída del PIB del 5,4% y del 17,8% inter trimestral en los dos primeros trimestres del año pasado (Banco de España, 2020).

Como resultado, el PIB comenzó a recuperarse gracias a la mejora de la situación epidemiológica en la primavera y una relajación gradual de las restricciones que, rápidamente mostraron signos de fragilidad. De hecho, el agravamiento de la crisis sanitaria en otoño de 2020 y principios de 2021 y el endurecimiento o reintroducción de algunas medidas para contener la pandemia llevaron a un estancamiento de las actividades en el último trimestre de 2020 y luego a un ligero descenso en el primer trimestre de 2021. El PIB de la economía española, que se había contraído un 10,8% en el conjunto de 2020, estaba un 9,4% por debajo del nivel de finales de 2019 en el primer trimestre de 2021 (INE, 2021).

El hecho de que las condiciones de financiación empresarial no se deterioraran significativamente durante esta crisis también ha contribuido a amortiguar la caída de la inversión empresarial (gráficos iv y v). A diferencia de lo tradicionalmente en otras

fases de contracción, las condiciones de financiación de las empresas incluso se han mantenido relativamente cómodas en la crisis actual. Aunque los criterios de aprobación de préstamos se han endurecido en los últimos trimestres, este endurecimiento ha sido hasta ahora relativamente moderado y los costes de financiación se han mantenido en un nivel muy bajo (Banco de España, 2020).

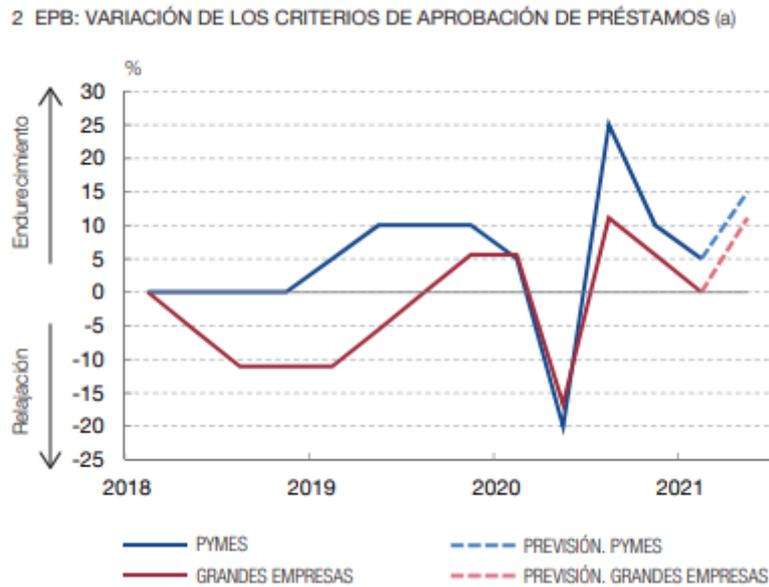


Gráfico 3.8 - Variación de los criterios de aprobación de préstamos. Fuente: Banco de España.

Las diversas líneas de garantía pública gestionadas por el ICO que el gobierno puso en marcha en respuesta a la pandemia, así como las numerosas medidas tomadas por las autoridades monetarias, reguladoras y supervisoras para incentivar el crédito bancario al sector privado y este impulso favorable también contribuyeron a la estabilidad de los mercados financieros (Banco de España, 2021).

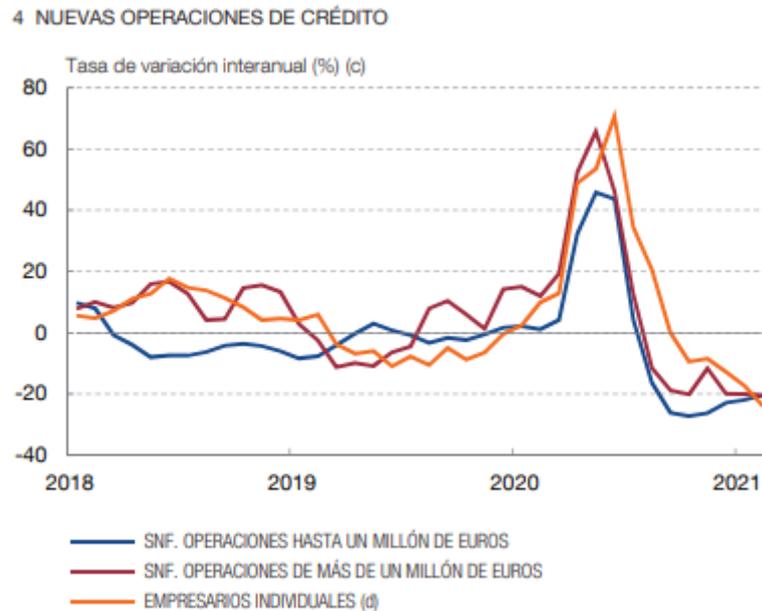


Gráfico 3.9 - Nuevas operaciones de Crédito. Fuente: Banco de España.

Por todo ello y lo acaecido en años anteriores en nuestro país, vamos a realizar un estudio del riesgo con el que tienen que convivir las entidades financieras de crédito a la hora de realizar un préstamo tanto a personas físicas como empresas de impago (Banco de España, 2020).

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. CONCEPTO

Un establecimiento financiero de crédito (EFC) es, según la legislación española, *una organización especializada en la concesión de crédito que, en general, es capaz de realizar una amplia gama de operaciones con activos financieros, pero que no puede captar depósitos de los públicos.*

Representan un canal de financiación muy relevante, en particular para la financiación del consumo minorista a través de los denominados “créditos al consumo”. También puede realizar otro tipo de operaciones, tales como: otorgamiento de avales y garantías, leasing, factoring, emisión y administración de tarjetas, y arrendamiento financiero.

Si bien no se consideran instituciones de crédito, entran en el ámbito de la supervisión y regulación financiera (Castaño, 2018).

Los establecimientos financieros de crédito nacieron en 1994 como una nueva categoría de entidad financiera.

Estas sociedades son el resultado de la transformación de las "entidades de crédito de ámbito operativo limitado" (prestamistas hipotecarios, sociedades financieras y sociedades de leasing), en 1996. Según el Real Decreto-ley 12/1995, las entidades financieras de crédito se consideran intermediarios financieros incapaces de captar fondos reembolsables del público (ni en forma de préstamo, cesión temporal, ni depósito, repo, etc.).

La denominación "establecimiento financiero de crédito" y la abreviatura "EFC" están reservadas en España para las entidades referidas en la ley, que estén obligadas a incluirlas en su denominación social.

Igualmente se crean también las denominaciones de establecimiento financiero de crédito-entidad de pagos (EFC-EP) y establecimiento financiero de crédito-entidad de dinero electrónico (EFC-EDE) (Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre).

4.2. REGULACIÓN

La Ley 5/2015 del 27 de abril, introdujo el nuevo régimen de los establecimientos financieros de crédito, así se podía mantener a estos dentro del perímetro de supervisión y regulación financiera (BOE-A-2021-16788).

Esta ley, pretende, de manera general, mantener el régimen jurídico con las adaptaciones necesarias. No obstante, se mantienen los niveles de solvencia y gobernanza a los que existen en las entidades de crédito, para que siga formando una garantía para la estabilidad del sistema financiero (BOE-A-2021-16788).

Ya que tenían naturaleza de entidad de crédito, empezaron a realizar servicios de pago y emisión de dinero electrónico; y para garantizar la seguridad jurídica, la normativa reguló esta figura, ya que lo único que conseguía era disuadir la nueva creación de los mismos y estimular la aparición de operadores no regulados (BOE-A-2021-16788).

Es decir, su objetivo principal es lograr un régimen jurídico claro y comprensible para los Establecimientos Financieros de Crédito (BOE-A-2021-16788).

Estos, deben basarse en unas normas de información financiera pública y reservada recogida en la *Circular 4/2019, de 26 de noviembre*. Donde se recogen quince normas, una disposición adicional, tres disposiciones transitorias y una disposición final (BOE-A-2021-16788).

“El título preliminar, que incluye una única norma, determina el ámbito subjetivo de aplicación de la circular –establecimientos financieros de crédito, grupos de establecimientos financieros de crédito y grupos consolidables de establecimientos financieros de crédito– y aclara si, en la elaboración de la información financiera pública y reservada, se tiene que aplicar esta circular o directamente las NIIF-UE (*Circular 4/2019*).

La información financiera individual se confeccionará aplicando los criterios contables de esta circular. Las NIIF-UE son de aplicación directa en la confección de la información financiera consolidada de los grupos de emisores de valores, de acuerdo con el Reglamento NIC, y de los grupos que no hayan emitido valores que opten por ellas, de acuerdo con el artículo 43 bis del Código de Comercio. Por tanto, la información financiera consolidada de los grupos que apliquen directamente las NIIF-UE queda fuera del ámbito de los criterios contables de esta circular relativos a reconocimiento, valoración, presentación e información para incluir en la Memoria. Los restantes grupos confeccionarán su información financiera consolidada aplicando los criterios contables de esta circular. No obstante, todos los grupos están sujetos a las especificidades recogidas en esta circular en términos de modelos de estados financieros públicos y reservados, desgloses de la información, frecuencia y plazo de remisión (BOE-A-2021-16788).

En todo caso, como se ha señalado, los criterios relativos al reconocimiento, valoración, presentación e información para incluir en la Memoria recogidos en esta circular para los establecimientos son idénticos a los requeridos en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, para las entidades de crédito. Por tanto, el Banco de España entiende que

son plenamente aplicables a dichos establecimientos las consideraciones que se señalan en el preámbulo de la citada Circular 4/2017 en relación con el cumplimiento de los criterios contables en ella recogidos por parte de los grupos que apliquen directamente las NIIF-UE (*Circular 4/2019*).

El título primero, sobre información financiera pública, consta de dos capítulos. El capítulo primero, que incluye cinco normas, determina los documentos que se tienen que publicar (cuentas anuales, informe de gestión e informe de auditoría) y unos requerimientos generales sobre el contenido de las cuentas anuales, individuales y consolidadas. Con independencia de sus obligaciones de formular cuentas anuales, los establecimientos deben publicar, periódicamente, los modelos de estados financieros públicos individuales y consolidados estipulados en esta circular. El capítulo segundo, que incluye dos normas, contiene una remisión a la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, para las normas de reconocimiento, valoración, presentación y desglose de la información en la Memoria de las cuentas anuales (BOE-A-2021-16788).

El título segundo, sobre información financiera reservada, consta de dos capítulos. El capítulo primero, que incluye dos normas, establece que los grupos están sujetos a las especificidades recogidas en este título, con independencia de que apliquen los criterios contables de esta circular o directamente las NIIF-UE. El capítulo segundo, que incluye tres normas, recoge las especificidades de los estados reservados –individuales, consolidados y relativos a los requerimientos estadísticos de la Unión Económica y Monetaria (UEM) – en términos de modelos, desgloses, frecuencia y plazo de remisión (BOE-A-2021-16788).

El título tercero, sobre desarrollo contable interno y control de gestión, y el título cuarto, sobre presentación de información financiera en el Banco de España, incluyen ambos una norma que remite a la Circular 4/2017, de 27 de noviembre (BOE-A-2021-16788).

La disposición adicional única establece que la remisión al anejo 9 de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, realizada en esta nueva circular lo es solamente en lo que se refiere a criterios contables, y no en lo relativo a determinadas previsiones sobre la gestión del riesgo de crédito y contraparte con finalidades de supervisión prudencial (*Circular 4/2019*).

La disposición transitoria primera será de aplicación a las cuentas anuales del ejercicio 2020, y a la información comparativa del ejercicio 2019 que se debe incluir en estas. Esta disposición transitoria primera permite –por remisión a la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, y a la Circular 2/2018, de 21 de diciembre, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos– que la primera aplicación de los nuevos criterios contables el 1 de enero de 2020 se realice de forma retroactiva, como si los nuevos criterios se hubieran aplicado siempre, u optar por un régimen con diversas simplificaciones, en el que los ajustes se efectúan contra reservas en la fecha de la primera aplicación (*Circular 4/2019*).

Los establecimientos aplicarán a los instrumentos financieros, las coberturas contables, los activos tangibles, las existencias, los activos no corrientes mantenidos para la venta, y las comisiones y otros ingresos, el régimen transitorio de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, si bien adaptando las fechas de dicho régimen transitorio a la de entrada en vigor de esta nueva circular (1 de enero de 2020). Para las operaciones de arrendamiento, los establecimientos aplicarán, también adaptando las fechas a la entrada en vigor de esta nueva circular, el régimen transitorio de la Circular 2/2018, de 21 de diciembre. El resto de los efectos en las cuentas anuales de la primera aplicación de la nueva circular se contabilizará prospectivamente (*Circular 4/2019*).

No obstante, se proporciona una simplificación en caso de que el establecimiento forme parte de un grupo de entidades de crédito o de un grupo cotizado en un mercado regulado de la Unión Europea (UE). A estos establecimientos se les permite que, para la información comparativa que se presente en el primer ejercicio, opten por tomar como

punto de partida –o por hacer uso de– la información de transición que ya elaboraron en ejercicios anteriores, a efectos internos, para la primera aplicación de los criterios contables de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, o de las NIIF-UE 9, 15 y 16 en las cuentas anuales consolidadas del grupo mayor al que pertenecen. De este modo, en lugar de con referencia a 1 de enero de 2020, los criterios del régimen transitorio de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, que son equivalentes a los de las NIIF-UE 9 y 15, podrán aplicarse con referencia al 1 de enero de 2018, y los de la Circular 2/2018, de 21 de diciembre, que son equivalentes a los de la NIIF-UE 16, con referencia al 1 de enero de 2019 (BOE-A-2021-16788).

La disposición transitoria segunda, regula la presentación de estados financieros públicos intermedios durante el ejercicio 2020 (*Circular 4/2019*).

La disposición transitoria tercera fija el régimen de la primera aplicación de los nuevos estados reservados. Los estados reservados relativos a los requerimientos estadísticos de la UEM entran en vigor en enero de 2020. Entre enero y mayo de 2020, no tienen que remitirse estados reservados consolidados y solo se envía un subconjunto reducido de los modelos de estados reservados individuales vigentes antes de la entrada en vigor de esta circular, elaborados con los nuevos criterios de reconocimiento y valoración. Los primeros estados reservados individuales y consolidados que han de remitirse al Banco de España de acuerdo con la nueva circular –distintos de los mencionados estados estadísticos de la UEM– serán los de junio de 2020 (*Circular 4/2019*).

Finalmente, de acuerdo con la disposición final única, la presente circular entrará en vigor el 1 de enero de 2020.” (*Circular 4/2019*).

4.5. CARACTERÍSTICAS

El consejo de administración debe estar compuesto por al menos, tres miembros.

Todos los miembros del consejo de administración de la empresa y los miembros del consejo de administración de la empresa matriz, si los hubiese, deben de ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional. Deben tener los conocimientos y la

experiencia suficientes para el desempeño de sus funciones y poder ejercer un buen gobierno corporativo (ASNEF, 2021).

Los requisitos en términos de reputación, conocimiento y experiencia también deben aplicarse a los directores generales o directores similares, así como a los responsables de las funciones de control interno y otros puestos clave para el desarrollo diario de las actividades de la compañía y de su empresa matriz. Inscripción de administradores, administradores o similar en el “Registro de Altos Cargos” (ASNEF, 2021).

Corresponderá al Ministro de Economía y Empresa, aprobar la creación de instituciones financieras de crédito. Es obligatorio inscribirse en el registro especial del Banco de España y tener la forma de sociedad anónima constituida por el procedimiento de fundación simultánea y duración ilimitada (ASNEF, 2021).

Según el Banco de España, en 2009, España contaba con 352 empresas (bancos en general) e instituciones financieras de crédito.

Según la legislación española, un establecimiento financiero de crédito (EFC) es una entidad de crédito especializada en el ofrecimiento de créditos que, en general, es capaz de realizar una amplia gama de transacciones en activos financieros pero no puede atraer depósitos del público. Por lo general, se especializan en brindar crédito al consumo. También puede realizar otro tipo de operaciones, tales como: el otorgamiento de avales y garantías, leasing, factoraje así como la emisión y administración de tarjetas. Mientras que, en 2015, se redujo en un 25,56%, llegando a 262, es decir, de cada cuatro, uno desapareció o fue absorbido por uno más grande para aliviar la deuda (Banco de España, 2020).



Gráfico 4.1 - Fuente: Elaboración propia a través de datos obtenidos del BdE.

En la gráfica anterior, podemos ver la evolución de la cantidad de oficinas de EFC en España desde el año 2000 hasta 2019; se observa la disminución de la cantidad de las mismas desde el año 2008 debido a la crisis financiera acaecida en España, siendo su mayor disminución en el año 2013 que como se explica anteriormente, las pequeñas entidades, han sido absorbidas por otras más grandes a causa de esa pérdida de beneficios, de valor y a causa de no poder seguir afrontando los gastos que genera por no conseguir mayores beneficios (Banco de España, 2000-2020).

Los establecimientos y las entidades financieras de crédito, se encuentran entre las empresas que más sufrieron la crisis económica que sufrió España de 2008 a 2014 (según el Instituto Nacional de Estadística), aunque la economía española ha tardado bastantes más años en recuperar los niveles previos a la crisis de algunas de las variables más importantes como el desempleo.

El sistema bancario español ha sido visto por muchos analistas como una de las economías más fuertes de Europa Occidental y mejor equipada para resistir una crisis de liquidez debido a las políticas bancarias restrictivas que lo han obligado a mantener un porcentaje elevado de reservas. Sin embargo, se encontró que este análisis era incorrecto debido a otros factores. Durante la burbuja inmobiliaria en España, esta política se relajó y el regulador, el Banco de España, actuó con omisión. El sistema contable practicado en España de “aprovisionamiento contable” no supera los estándares mínimos del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, lo que le permitió esa apariencia de solidez, cuando el sistema se volvió vulnerable (ASNEF, 2021).

A diferencia de otros países como Irlanda, la única gran nacionalización llegó demasiado tarde. El gobierno había alentado anteriormente la concentración de bancos con fondos públicos. Dado que España tiene la red de oficinas bancarias más densa de Europa, hubo un gran número de empleados "sobrantes" que aumentaron drásticamente la tasa de desempleo (Banco de España, 2021).

La tasa de morosidad ha alcanzado su nivel más alto desde el inicio de la utilización de este indicador en 1962, superando los valores alcanzados en España durante la crisis económica de 1993. En mayo de 2014, el índice máximo se registró en diciembre de 2013 con un valor de 13,62%. Esto a pesar de que la transferencia de activos tóxicos al Sareb a finales de 2012 redujo esa proporción en casi un punto básico. En enero de 2014, el Banco de España cambió el sistema de cálculo de la tasa de morosidad al dejar de considerar a las entidades financieras de crédito como entidades de crédito, lo que provocó un ligero descenso en febrero, como podemos ver en la gráfica 3 a continuación (Banco de España, 2020).

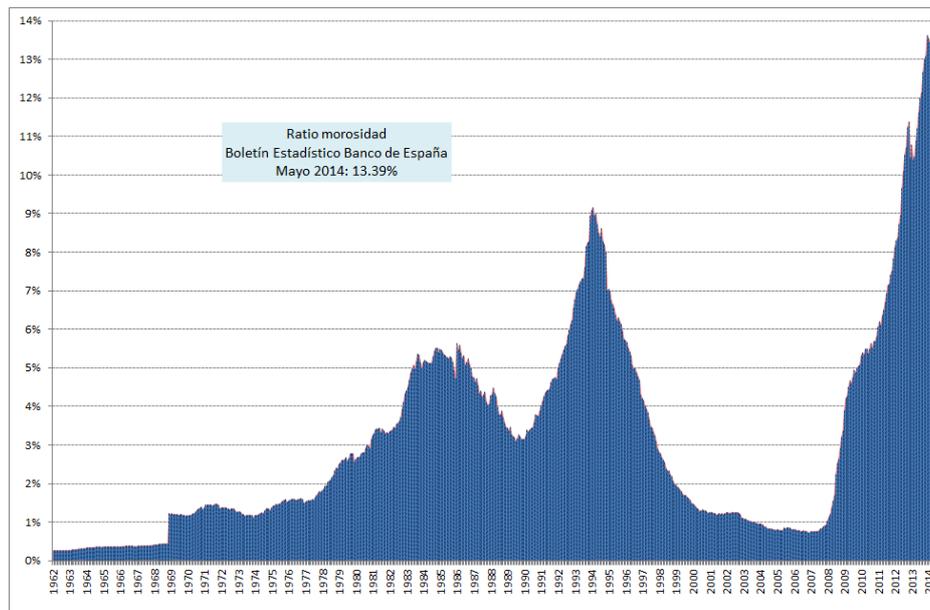


Gráfico 4.2 – Ratio morosidad. Fuente: Banco de España.

El Banco de España llevó a cabo diversas acciones, en parte financiadas por el Fondo para la Reestructuración Ordenada de Bancos (FROB), en particular la intervención de cinco cajas de ahorro previamente garantizadas por un préstamo de 100 mil millones de euros.

- Caja Castilla-La Mancha (28/03/2009)
- Cajasur (22/05/2010)
- Caja de Ahorros del Mediterráneo (22/07/2011)
- Banco de Valencia (21/11/2011)
- Caja Madrid (ahora Bankia)

El 30 de septiembre de 2011, el Banco de España nacionalizó otras tres cajas de ahorro por un importe de 4.751 millones de euros, financiadas por el Fondo de Reestructuración del Banco Ordenado (FROB):

- Caixa Catalunya (30/09/2011)
- Novacaixagalicia (30/09/2011)
- Unnim (30/09/2011)

Todo ello, sumado a una importante pérdida de la economía española, supuso un cierre masivo de cajas de ahorros e instituciones financieras, así como una importante reducción del número de préstamos solicitados y asignados, lo que supuso que las instituciones financieras de crédito, redujesen sus ingresos y perdiesen un beneficio significativo (Banco de España, 2020).

- Régimen jurídico (datos recogidos de la *Revista de Derecho del Mercado de Valores* n.º 25/2019, N.º 25, 1 de jul. de 2019, Editorial Wolters Kluwer):

“La crisis financiera de 2008 condujo a una importante reforma de los sistemas legales de las distintas firmas financieras más afectadas por estos eventos. La prioridad del legislador ha sido abordar la regulación de las entidades de crédito teniendo en cuenta la relevancia de sus operaciones, el posible impacto de contagio de problemas de solvencia entre entidades y la importancia sistémica del sector.

Las entidades financieras de crédito están sujetas a lo dispuesto en el Título II de la Ley 5/2015, de 26 de abril, que promueve la financiación de las empresas y su normativa de desarrollo, y para todo lo no previsto en la citada normativa, su ordenamiento jurídico se aplica al previsto para las entidades de crédito.

En particular, la normativa sobre grandes participaciones, idoneidad e incompatibilidad de altos funcionarios, gobierno corporativo y la solvencia, así como la normativa sobre

transparencia, el mercado hipotecario, régimen concursal y prevención del blanqueo de capitales. Financiamiento de capital y terrorismo para Instituciones de Crédito.”

Regula principalmente en el RD 692/1996, del 26 de abril. Los ECF mantienen la consideración del crédito y su actividad principal, que es expulsar una variedad de las siguientes actividades:

- 1) Cuentas y crédito, incluyendo crédito al consumo, crédito hipotecario y financiamiento de transacciones comerciales.
- 2) Actividades de factoring con o sin recurso, y las actividades complementarias de las mismas, historias tales como encuestas y clasificación de clientes, cuentas por cobrar y, en general, cualquier otra actividad que tienda a promover la administración, evaluación, seguridad y financiamiento de créditos provenientes de entidades nacionales o tráfico comercial internacional que se les ha asignado.
- 3) Arrendamiento, incluidas las siguientes actividades complementarias.
- 4) Actividades de mantenimiento y conservación de los activos transferidos.
- 5) Concesión de financiación vinculada a una operación de arrendamiento actual o futura.
- 6) Intermediación y gestión de operaciones de leasing.
- 7) Actividades de arrendamiento no financieras que pueden ser o no complementarias a una opción de compra.
- 8) Asesoramiento e informes de actividad.
- 9) Emisión y gestión de tarjetas de crédito.
- 10) La comisión de garantías y la suscripción de compromisos similares.

Del mismo modo, como actividades auxiliares, los operadores de crédito financiero pueden satisfacer cualquier otra necesidad necesaria para un mejor desempeño de su actividad principal (BOE, 2021).

- **Financiación:**

Las instituciones financieras no pueden obtener fondos reembolsables del público. Sin embargo, la recaudación de fondos reembolsables mediante la emisión de valores sujeta a la Ley de Mercado de Valores y sus reglamentos de implementación, puede tener lugar, sujeto a los requisitos y restricciones específicamente definidos para estas instituciones (BOE, 2021).

A los fines de la sección anterior, los siguientes no se consideran fondos reembolsables del público:

- Financiamiento otorgado por entidades de crédito.
- La contribución de fondos por entidades que pertenecen al mismo grupo, o por accionistas que posean al menos el 5% de su capital.
- Emisión de valores sujetos a la ley del mercado de valores 2 y a sus reglamentos de aplicación, siempre que se emitan con vencimientos superiores a un mes.
- Obligaciones y otras garantías para reducir los riesgos incurridos con los clientes por las operaciones de sus negocios.

Su capital social mínimo es de 5 millones de euros y debe estar íntegramente suscrito y desembolsado (Ley 5/2015, de 27 de abril).

Las empresas que, con la consideración de una entidad de crédito y la autorización previa del Ministro de Economía y Competitividad, se dediquen profesionalmente al ejercicio de una o más de las siguientes actividades, pueden formarse como entidades de crédito financiero (Castaño, 2018):

- Concesión de préstamos y créditos, incluidos créditos de consumo, créditos hipotecarios y la financiación de transacciones comerciales.
- El factoring, con o sin recurso, y las actividades complementarias de esta actividad, como las de investigación y clasificación de los clientes, las cuentas de los deudores y, en general, cualquier otra actividad que favorezca la administración, evaluación, seguridad. y financiación de los créditos que se les asignan.

- Arrendamiento financiero, que incluye las siguientes actividades complementarias:
 - Actividades de mantenimiento y conservación de los activos transferidos.
 - Concesión de financiación vinculada a una operación de arrendamiento actual o futura.
 - Intermediación y gestión de operaciones de leasing.
 - Actividades de arrendamiento no financieras que pueden o no complementar una opción de compra.
 - Asesoramiento e informes comerciales.
- Aquellos para el otorgamiento de garantías y avales, y la firma de compromisos similares.
- La concesión de hipotecas inversas.

Asimismo, en las condiciones que establezcan sus estatutos, podrán ejercer otras actividades secundarias que sean necesarias para el desempeño de las referidas actividades (Ley 5/2015, de 27 de abril).

Como resultado de estos cambios en el sistema legal de las EFC, muchas empresas de otros sectores han iniciado sus propias firmas financieras con el fin de generar mayores ganancias y no para cubrir esos costos financieros propios, sino para convertirse en ingresos para ellas y, como resultado, su competencia en este mercado es ahora más fuerte. Por ejemplo, empresas como Volkswagen, El Corte Inglés, Carrefour, Toyota, PSA Financial Services Spain, entre otras; donde, aunque no se pueden solicitar grandes préstamos, puede financiar sus compras y es una forma de facilitar el pago a sus clientes y obtener ingresos adicionales por los intereses cobrados.

En los últimos años, los EFC han vuelto a coger fuerza y la economía española ha vuelto a fortalecerse, aunque lentamente.

Pero la llegada de la crisis sanitaria del Covid-19 en marzo del año 2020, ha resultado en una desaceleración de ese aumento en el que se encontraban, debido al parón estatal, durante meses, en el que nos hemos visto inmersos y lo que probablemente conducirá a una recesión económica a medio y largo plazo, así como, problemas económicos debido a la pérdida de empleos que no se van a recuperar tras esta crisis y el aumento de la deuda pública española.

Empezamos un periodo de incertidumbre y recesión que no sabemos si se llevará a cabo otra gran crisis financiera tan fuerte como la del año 2008 o tendrá consecuencias menos graves para la población y para el desempleo así como para la recuperación de las pérdidas monetarias que han sufrido las empresas.

5. METODOLOGÍA

Con fin de cumplir los objetivos señalados, se ha aplicado la metodología basada en el análisis estadístico a los datos obtenidos del Banco de España y del Instituto Nacional de Estadística de una muestra seleccionada de 116 Establecimientos Financieros de Crédito en un periodo de cuatro años divididos trimestralmente (Banco de España, 2021).

Posteriormente, una vez recopilada la información, se han empleado las técnicas estadísticas Multivariantes, adecuadas para el tratamiento del gran volumen de información disponible. Identificadas para tal fin el Análisis de Componentes Principales (ACP) y el Análisis Cluster (AC), pasamos a describir brevemente las mismas, aunque el desarrollo completo de estas técnicas puede encontrarse en Pituch y Stevens (2016).

Los investigadores y todos los individuos relacionados con el campo de la investigación se ven envueltos en circunstancias complejas y en estudios que en muchas ocasiones para poder llegar a adentrarse en un problema de investigación debe utilizar medidas múltiples. La consecuencia de todo esto es la obligación del manejo o utilización de técnicas que faciliten el análisis simultáneo de un conjunto de variables, y la parte de la estadística que recoge estas técnicas es el análisis multivariante.

La definición de análisis multivariante puede llegar a ser compleja si se pretende definirla de manera única, pero en rasgos generales, se puede definir como un conjunto de técnicas estadísticas que analizan de forma simultánea más de dos variables.

Las técnicas de análisis multivariante puede llegar a emplear diversos tipos de variables: cuantitativas, cualitativas o una mezcla de ambas.

Existen diferentes tipos de técnicas, pero la meta de la mayoría de ellas es hacer un resumen de manera amplia del conjunto de datos mediante la utilización del menor número posible de parámetros.

La selección de la técnica más apropiada va a depender de los distintos objetivos y metas de la investigación, de la tipología de los datos o si el análisis se refiere a la relación entre variables o entre casos.

Se ha de mencionar, que la clasificación de las técnicas multivariantes es una tarea de máxima dificultad debido a que no existe ningún tipo de consenso entre los expertos en la materia sobre cuál es la clasificación más apropiada para saber cuándo se debe utilizar cada una de las técnicas.

Uno de los principales y primeros trabajos los realizó Karl Pearson en el año 1901. En él se puede observar los primeros pasos para el análisis de componentes principales, si bien es cierto, que la mayor parte de los análisis multivariante se establecieron en la década de 1930 con los autores Hotelling, Bartlett y Fisher, fundamentalmente.

Posteriormente en la década de 1960 se empezó a dar el hecho de que los primeros computadores se iniciaron en el cálculo del análisis de datos y comienza el inicio de la aplicación del análisis multivariante en diversos campos de gran importancia en el ser humano como en la Psicología, en la Educación y en la Economía (en España, la técnica no se utilizó mediante ordenadores hasta la década de 1970).

Es de extrema importancia hacer alusión a la idea de que para que un análisis multivariante cobre algún sentido, anteriormente se debe haber llevado a cabo el estudio de cada una de las variables de manera individual, después llevar a cabo un estudio de dos variables (bivariable) y para concluir, realizar un análisis del conjunto de las variables.

La razón que explica la utilización de este método o técnicas es que cuánta más información se contenga, es decir, cuantas más variables se tenga, la resolución de sus resultados y de sus conclusiones será más precisa y fiable.

El objetivo o meta primordial de estas técnicas es la descripción de las variables utilizadas a partir de las características muestrales, es decir, observar cómo es el comportamiento de las variables.

Las técnicas que se van a llevar a cabo son de interdependencia, y sus características principales son:

- Sintetización de la información.
- Detallan la estructura de los datos.
- Permiten la realización de una clasificación.

5.1. ANÁLISIS DE COMPONENTES PRINCIPALES (ACP)

El origen de la técnica multivariante análisis de componentes principales o ACP se remonta a principios del Siglo XX por Karl Pearson como parte del análisis factorial. Sin embargo, la extremada complejidad de la realización de los cálculos hizo que se retrasase su desarrollo hasta la aparición de los computadores y su uso en la segunda mitad del siglo XX.

Esta técnica (que forma parte del análisis factorial) es un método geométrico de carácter descriptivo, es decir, los resultados que se extraen son obtenidos exclusivamente de la información con la que se trabaja, y su objetivo es descubrir la estructura subyacente en un conjunto de n individuos analizados bajo una serie de variables y realizar la representación de las variables obtenidas en un plano factorial.

El análisis de componentes principales es un método que permite la transformación de un conjunto de variables iniciales en otro conjuntos de variables denominado componentes principales.

Este conjunto de variables denominado componentes principales son una combinación lineal de las variables originales y se caracterizan por no estar correlacionadas entre sí. En un instante inicial, se generarán p componentes principales, es decir, tantas como variables originales.

Es importante hacer mención que en el análisis de componentes principales se trabaja con las variables originales tipificadas, ya que de este modo, se puede hacer la comparación de los datos obtenidos de distintas muestras y de este modo evitar en todo momento la deformación de los resultados.

➤ **Fases de un análisis de componentes principales**

1. Análisis de la matriz de correlaciones:

Un análisis de componentes principales sólo cobra sentido si se produce la existencia de elevadas correlaciones entre las variables, debido a que es una indicación de que hay información repetida, y por lo tanto, una poca cantidad de factores explicarán la mayor parte de la variabilidad total.

2. Cálculo de contrastes de Bartlett y K-M-O.

La medida de adecuación muestral Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) contrasta si las correlaciones parciales entre las variables son suficientemente pequeñas. Esta medida proporciona la posibilidad de comparar la magnitud de los coeficientes de correlación observados con la magnitud de los coeficientes de correlación parcial. El estadístico KMO fluctúa entre cero y uno. El significado es el siguiente: los valores pequeños muestran que el análisis factorial puede no ser el más adecuado, debido a que las correlaciones entre los pares de variables no puede ser explicadas mediante otras variables. Los menores del valor 0,5 significan que no se debe de trabajar el análisis factorial con los datos muestrales analizados.

La prueba de esfericidad de Bartlett contrasta la hipótesis nula de que la matriz de correlaciones es una matriz de identidad, y en este preciso caso no se daría la existencia de correlaciones significativas entre las distintas variables y el modelo factorial. Permite realizar la comprobación para saber si las variables iniciales se encuentran correlacionadas.

3. Selección de los factores:

La selección de los distintos factores se llevará a cabo de la siguiente manera: el primero recogerá la mayor proporción factible de la variabilidad inicial; el factor segundo tendrá que recoger el máximo de la variabilidad posible no recogido por el primero factor, y de esta manera sucesivamente. Una vez realizado este proceso, de la totalidad de los factores seleccionados, se escogerán sólo aquellos que contengan el

porcentaje de variabilidad que se considere como suficiente: a éstos se les tendrá como consideración de componentes principales.

4. Análisis de la matriz factorial:

Después de tener la selección de los componentes principales, éstos se deben de representar en forma de matriz.

Cada uno de los elementos de la matriz representa los coeficientes factoriales de las variables (correlaciones entre las variables y los componentes principales).

5. Interpretación de los datos:

Para la realización efectiva de la interpretación de un factor, debe poseer las características siguientes:

- Los coeficientes factoriales deben ser cercanos a uno.
- Una variable deber tener coeficientes elevados sólo con un factor.
- No deben existir factores con coeficientes con similitud.

Una vez que se tiene con claridad todas las características necesarias de los componentes principales, se procederá a realizar su denominación. Para ello se establecerá *etiquetas* para cada componente principal (gran importancia para la representación gráfica).

6. Representación gráfica:

Una vez que se ha obtenido de manera correcta las componentes principales se procede a la realización de la representación gráfica. Para su correcta realización se ha de relacionar los distintos componentes principales en parejas calculando tantas representaciones como sean posibles (se recomiendo que como máximo sólo se tengan tres componentes principales debido a que si no su análisis gráfico resultará complejo).

5.2. ANALISIS CLÚSTER

El análisis clúster es una denominación general para denotar una gran variedad de métodos (más de cien) cuyo objetivo es utilizarse para poder encontrar qué individuos (en ocasiones también variables) de un conjunto determinado son similares entre sí., es decir, poseen unas características parecidas y son diferentes a los del otro grupo.

Estos métodos lo que hacen realmente es proporcionar clasificaciones partiendo de datos que inicialmente no están clasificados, intentando encontrar grupos en los datos.

La razón primordial por la que el análisis clúster es tan útil para los individuos pertenecientes al mundo académico y a la investigación es porque tienen la necesidad de hacer, analizar y revisar de manera continuada clasificaciones., porque las clasificaciones, no importa de la índole que sean, son fragmentos clave en cualquier tipo de investigación.

➤ **Las fases para la aplicación este análisis son las siguientes:**

1. Selección de variables:

A la hora de la selección de las variables, es importante hacer mención especial respecto a que la selección correcta de las variables depende exclusivamente del criterio del investigador ya que no existe ningún cálculo matemático o estadístico el cual especifique cuáles son las variables que hay que escoger, por lo tanto, es de extrema importancia realizar una buena toma de decisiones al a hora de selección las variables.

También es importante hacer mención a la importancia de la buena selección del número de las variables a seleccionar.

Por último, las variables pueden ser cuantitativas o cualitativas. En este caso, se escogerán acorde con las obtenidas en el ACP (porque va a ser un complemento del mismo).

2. Selección de medida:

- Distancia euclídea o chi-cuadrado.

3. Selección de la técnica de análisis:

De todas las técnicas que existen, se va a utilizar el método *Ward*.

4. Número de clústeres a considerar:

Depende del criterio del investigador en función de las técnicas que se aplican.

La diferenciación de los grupos se lleva a cabo utilizando como base los siguientes criterios:

- Estricto; un elemento u objeto que verifica una condición pertenece a un grupo y en caso de que esta condición no se cumpla entonces pertenecer a otro grupo.
- Estadístico; se tiene conocimiento de la probabilidad de que un determinado elemento pertenezca a un determinado grupo.

Por último, se debe hacer mención al concepto de análisis clúster como un complemento básico de ACP, debido a que verifica las distintas agrupaciones que se han tenido como resultado.

Es importante mencionar también que es una técnica la cual no puede llegar a utilizarse como una técnica única y exclusiva, por tanto, como consecuencia, la matriz de datos inicial será la misma que se haya utilizado en el ACP.

6. ANÁLISIS EMPÍRICO

6.1. RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Para la recogida de datos de un determinado estudio o investigación, la información y ellos mismos, deben ajustarse al objeto de estudio marcado previamente y siempre teniendo en cuenta las diferentes técnicas y métodos que se van a utilizar.

La recogida de información, ha sido un proceso lento debido a la difícil elección de las variables necesarias para la realización del estudio; no por dificultad de la búsqueda de las mismas, ya que la temática seleccionada para el estudio, es un tema de bastante

actualidad, del cual, se dispone de mucha información en diferentes medios y organismos públicos.

Para la obtención de los datos necesarios para la realización del estudio, se han utilizado principalmente, las páginas oficiales y los datos otorgados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y por el Banco de España (BdE).

6.2. VARIABLES E INDIVIDUOS PARA EL ESTUDIO

Las variables utilizadas para el estudio que desde mi punto de vista arrojan más información acerca de la situación de los Establecimientos Financieros de Crédito y de cómo han variado sus gastos en relación con la actividad económica del país y son:

- Gastos por intereses/gasto total (INTERESES): Ya que analizaremos los gastos que tienen que asimilar los EFC, esta variable recoge el porcentaje de gastos que pagan los establecimientos financieros de crédito a sus clientes por algunos de sus productos del gasto total que asumen según su balance trimestral.

- Gastos por comisiones/gasto total (COMISIONES): Recoge el porcentaje que tienen que asumir los EFC por el coste de las comisiones que se cobran a los clientes.

- Gastos de administración/gasto total (ADMIN): Se trata del porcentaje que un EFC asume por la administración que debe realizar en su día a día.

- Gastos de personal (PERSONAL): Cantidad de gastos que aportan para pagar a su personal.

- Rentabilidad sobre el total activo (ROA): Rentabilidad de una compañía sobre el total de sus activos, independientemente de la forma en que se financie el activo. Se calcula con el beneficio neto dividido entre el total de los activos.

- Préstamos dudosos/préstamos concedidos (DUDOSOS): Resulta de dividir la cantidad de préstamos dudosos entre el total de préstamos concedidos.

- Costes financieros/total costes (COSTES): Porcentaje utilizado para cubrir los gastos financieros restantes del total de costes.

- Créditos/empleados (CREDIT): Resulta de dividir el número de créditos concedidos entre el número total de empleados.

- Índice de Precios al Consumo (IPC): Se trata de un índice económico en el que se valoran los precios de un determinado conjunto de bienes y servicios determinando sobre la base de la encuesta continua de presupuestos familiares, que una cantidad de consumidores adquiere de manera regular, y la variación con respecto del precio de cada uno, respecto de una muestra anterior.

- Rentabilidad financiera (ROE): relaciona el beneficio económico con los recursos propios necesarios para obtener ese lucro.

- Créditos/resultado (CRE RESULT): se trata de la proporción que surge de dividir el número total de créditos entre el resultado total del ejercicio proveniente del balance de situación.

	(Gastos por intereses)/GASTO TOTAL	(Gastos por comisiones)/TOTAL	(Gastos de administración)	(Gastos de personal)	Rentabilidad sobre el total activo (ROA)	Ptmo dudosos sobre total ptmos	Costes financieros/total costes	Nº créditos/nº empleados	IPC	ROE	CREDITOS/RESULTADO EJERCICIO
01/03/2018	0,14	0,05	0,36	0,22	4,36	15,18	0,12	252420,34	0,73	0,26	0,40
01/06/2018	0,15	0,05	0,38	0,22	4,14	14,80	0,12	250990,01	0,13	0,27	0,19
01/09/2018	0,15	0,05	0,38	0,22	3,99	14,35	0,10	248954,54	0,30	0,30	0,12
01/12/2018	0,15	0,05	0,37	0,22	3,69	13,32	0,15	249411,51	-0,23	0,26	0,10
01/03/2019	0,17	0,05	0,37	0,23	3,56	12,61	0,15	271399,84	0,27	0,27	0,39
01/06/2019	0,16	0,05	0,39	0,25	3,41	11,97	0,17	273031,13	-0,50	0,22	0,24
01/09/2019	0,16	0,05	0,37	0,24	3,38	11,75	0,17	271607,96	0,37	0,25	0,14
01/12/2019	0,15	0,05	0,37	0,23	3,15	10,84	0,16	271030,55	-0,23	0,28	0,09
01/03/2020	0,14	0,05	0,35	0,21	3,04	9,91	0,16	297593,91	0,37	-0,05	-2,17
01/06/2020	0,10	0,04	0,26	0,15	2,95	10,42	0,18	307093,16	-0,23	-0,35	-0,17
01/09/2020	0,12	0,04	0,31	0,18	2,94	9,48	0,24	306159,02	0,13	-0,18	-0,21
01/12/2020	0,12	0,05	0,35	0,21	2,85	8,26	0,32	306664,75	-0,13	-0,01	-0,40
01/03/2021	0,12	0,07	0,37	0,22	3,01	11,11	0,29	347374,09	0,67	0,61	0,17
01/06/2021	0,16	0,04	0,31	0,20	3,04	12,52	0,34	349046,90	-0,30	0,26	0,09

Tabla 6. 1 - Variables utilizadas para el estudio. Elaboración propia.

Con el fin de conseguir el objetivo del estudio, se han tenido en cuenta los gastos de un grupo de 116 Establecimientos Financieros de Crédito recogidos en la página oficial del Banco de España. Se han obtenido del balance de situación de los mismos en un periodo trimestral desde 2018 hasta el segundo trimestre de este año.

Con cada cantidad total del gasto individual se han dividido entre la suma total de todos, para así, conseguir valores porcentuales de los mismos. Además, hemos utilizado tanto la rentabilidad sobre el total activo y la rentabilidad financiera ya que a mi parecer, se ven afectadas por el volumen de gastos de las entidades.

Así como, el número de préstamos concedidos y la cantidad de préstamos dudosos que se conceden relacionado con el resultado total del ejercicio y con el número de empleados contratados en esas fechas, que afectan directamente tanto al gasto de los establecimientos como a la rentabilidad de los mismos.

Por último, tuve en cuenta el índice de precios al consumo (IPC) ya que me pareció una variable interesante de relacionar con el resto porque puede afectar tanto al gasto de las entidades como al número de préstamos solicitados y concedidos.

6.3. RESULTADOS ESTADÍSTICOS`

Primeramente realizamos un análisis de componentes principales obteniendo un resultado del estadístico KMO muy bajo (0,248) por lo que podemos aceptar que se trata de una adecuación muestral inaceptable. Además, vemos que se obtienen cuatro componentes con los que se consigue explicar el 91,29% de la información recogida en la tabla.

Con ello, procedemos a observar de la matriz de correlaciones que, tanto la variable IPC como número de créditos entre número de empleados y gastos por comisiones no tienen valores realmente destacables de correlación con otras, por lo que viendo que no afectarían en gran medida al estudio, las eliminamos y realizamos la misma operativa con las restantes.

Con el ya nuevo análisis realizado y como se puede ver en la tabla a continuación, se pueden destacar grandes correlaciones entre las siguientes variables:

- Gastos de administración con Gasto de personal (0,949), como se puede entender, el personal es el que realiza la administración de los EFCs por lo tanto el gasto de ambos viene unido.
- ROA con Dudosos (0,924), la cantidad de créditos dudosos que se otorgan viene ligado a la rentabilidad total de una compañía en base a sus activos, ya que este riesgo puede afectar negativamente a esa rentabilidad empresarial.
- Costes con ROA (0,764), la cantidad de dinero que utilizan los establecimientos para subsanar los gastos o costes financieros, afecta directamente a esa rentabilidad en base a sus activos.

Matriz de correlaciones

	INTERESES	ADMIN	PERSONAL	ROA	DUDOSOS	COSTES	CRE_RESULT	ROE
Correlación INTERESES	1,000	,645	,752	,424	,504	-,305	,216	,575
ADMIN	,645	1,000	,949	,514	,414	-,368	,221	,764
PERSONAL	,752	,949	1,000	,384	,315	-,281	,232	,716
ROA	,424	,514	,384	1,000	,924	-,734	,425	,411
DUDOSOS	,504	,414	,315	,924	1,000	-,601	,520	,533
COSTES	-,305	-,368	-,281	-,734	-,601	1,000	-,084	-,057
CRE_RESULT	,216	,221	,232	,425	,520	-,084	1,000	,473
ROE	,575	,764	,716	,411	,533	-,057	,473	1,000

Tabla 6. 2 - Matriz de correlaciones. Programa SPSS.

En el estudio eliminando las variables que comentamos anteriormente, el resultado del estadístico de KMO nos indica que se trata de una adecuación muestral aceptable:

KMO y prueba de Bartlett

Medida de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin.		,558
Prueba de esfericidad de Bartlett	Chi-cuadrado aproximado	102,124
	gl	28
	Sig.	,000

Tabla 6. 3 - Resultados prueba KMO y prueba de Bartlett. Programa SPSS.

Por otro lado, la prueba de esfericidad de Barlett, siendo el contraste de hipótesis para el valor estadístico de 102,124, arroja un p-valor de 0,000. Por ello, con un nivel de confianza del 95%, se puede afirmar que las variables están lo suficientemente correlacionadas para aplicar el análisis ACP.

A su vez, la tabla de varianza total explicada (Tabla 4), muestra la varianza explicada por los factores extraídos, que son aquellos que presentan autovalores mayores que 1. En ella a continuación, podemos ver que se explica el 88,135% de la información recogida.

Componente	Sumas de las saturaciones al cuadrado de la extracción		
	Total	% de la varianza	% acumulado
1	4,436	55,450	55,450
2	1,552	19,394	74,844
3	1,063	13,291	88,135

Tabla 6. 4 - Varianza total explicada. Programa SPSS.

Al observar la matriz de componentes, podemos ver que algunas variables presentan correlación superior a 0,5 (en valor absoluto) con ambos factores, lo que supone un inconveniente para nombrar a los mismos. Por ello, rotamos la solución y obtenemos tres componentes bastante diferenciados como podemos ver a continuación:

Matriz de componentes rotados^a

	Componente		
	1	2	3
INTERESES	,780	,273	,094
ADMIN	,920	,248	,080
PERSONAL	,963	,131	,054
ROA	,260	,868	,346
DUDOSOS	,244	,767	,521
COSTES	-,143	-,926	,147
CRE_RESULT	,107	,135	,918
ROE	,765	,031	,526

Tabla 6. 5 - Matriz de componentes rotados. Programa SPSS.

Para el primer factor, podemos encontrar correlación elevada entre los gastos de administración y los gastos de personal. Por lo tanto, podemos denominar al factor 1, **gastos operacionales**. Claramente, se puede entender esta relación dado que la administración en las entidades son realizadas por el personal y cuanto más personal, mayor número de actividades se realizarán y en consecuencia, mayor gasto en ambos.

En segundo lugar, tenemos las variables ROA y Costes altamente correlacionadas, por lo que, en este caso, podemos llamar al factor 2 **rentabilidad**. La explicación de esta relación es sencilla, ya que si los costes financieros en base al total del activo aumentan, la rentabilidad del total activo se verá disminuida.

Por último, en el factor 3, únicamente una variable tiene un grado muy alto de correlación y es la de créditos entre el resultado del ejercicio. Llamaremos por tanto al factor 3, **productividad**.

6.4. REPRESENTACIONES GRÁFICAS

Finalmente se debe realizar una representación gráfica de los componentes respecto a las variables y respecto a los individuos seleccionados. Como el estudio se basa en tres componentes, el programa SPSS realiza automáticamente una representación en tres dimensiones. Por lo que se ha preferido una combinación de los componentes a la hora de su representación para ambos casos.

- Gastos operacionales y rentabilidad

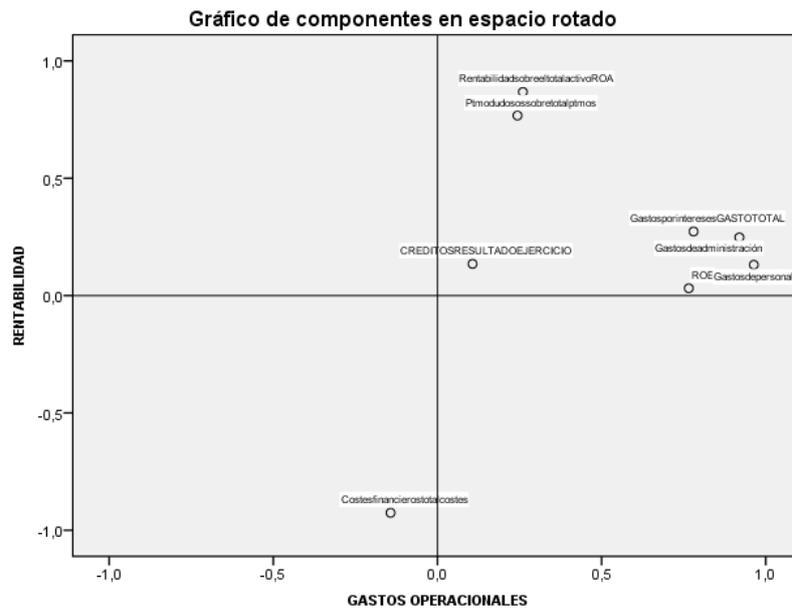


Gráfico 6.1 – Gráfico de componentes. Programa SPSS.

En el gráfico superior, podemos observar cómo afectan las variables estudiadas a los gastos operacionales y a la rentabilidad, observamos que los costes financieros se sitúan en la parte inferior derecha del tercer cuadrante, lo cual nos indica que generan mayor gasto que rentabilidad. También se puede ver claramente como los créditos totales entre el resultado del ejercicio se encuentra en un punto en el que genera la misma rentabilidad que gasto, un punto muy centrado.

Por último, nos puede llamar la atención como los costes financieros se encuentran en un cuadrante totalmente opuesto a las otras variables ya que de por sí, no generan rentabilidad propia como ya sabemos.

- Gastos operacionales y productividad



Gráfico 6.2 – Gráfico de componentes. Programa SPSS.

El eje de coordenadas separa todas las variables en el mismo cuadrante excepto los costes financieros, que se sitúan en el segundo cuadrante del gráfico. Esto nos muestra que todos los gastos que se generan en un establecimiento financiero afecta positivamente a la productividad, siendo el gasto en personal el mayor de ellos y el que más productividad genera.

Puede ser llamativo igualmente, como el total de créditos requiere una mayor productividad que gastos, encontrándose en la parte central superior del gráfico.

- Productividad y rentabilidad

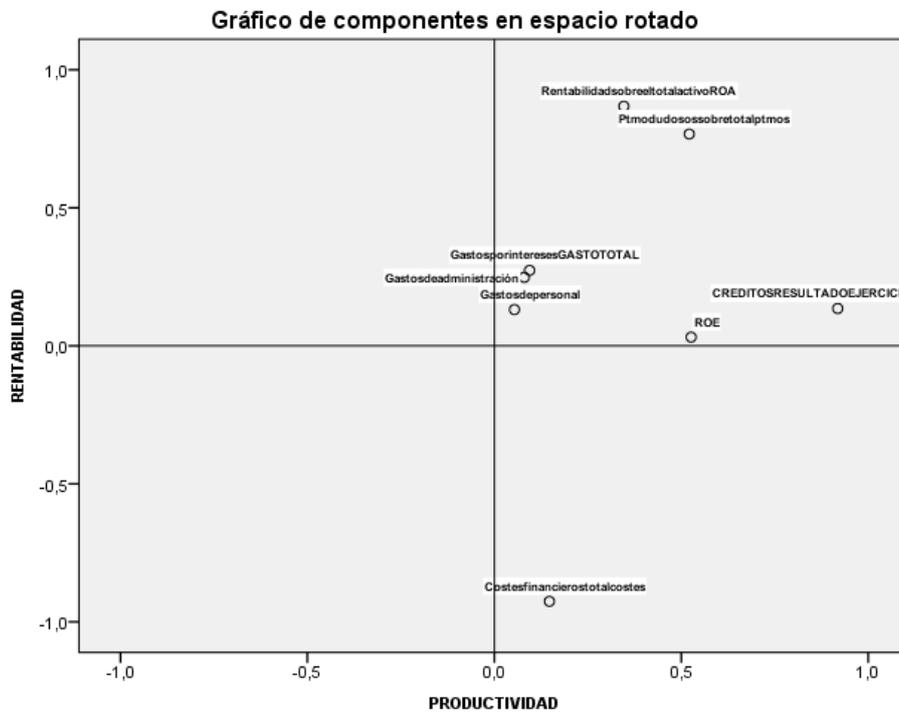


Gráfico 6.3 – Gráfico de componentes. Programa SPSS.

Por último, en el tercer gráfico que podemos sacar del estudio, vinculamos los componentes Productividad y Rentabilidad, podemos observar que la variable número de créditos entre el resultado del ejercicio es la que mayor productividad genera y la concesión de préstamos la que mayor rentabilidad como era de esperar, ya que el trabajo realizado en la concesión de los mismos es la principal productividad de los establecimientos y a su vez, su mayor fuente de ingresos.

Al igual que en los gráficos anteriores, vemos la variable “costes financieros” en un cuadrante diferente al resto ya que se trata de una variable que no genera rentabilidad al tratarse de un coste.

6.5. RESULTADOS ANÁLISIS CLÚSTER

Ligado al Análisis de Componentes Principales se va a desarrollar el segundo análisis empleado en el estudio denominado Análisis de Clúster, que trata de agrupar a los diferentes tipos de fondos de inversión que se utilizaron como individuos en el Análisis de Componentes Principales a partir de los factores retenidos en dicho método y así poder comparar los resultados obtenidos.

En primer lugar, se ha decidido que al realizar una clasificación de los individuos y al ser sus variables cuantitativas, la medida de distancia aplicada sea la distancia euclídea al cuadrado. Además, el método jerárquico utilizado será el método asociativo de Ward siendo el que mejores resultados proporciona.

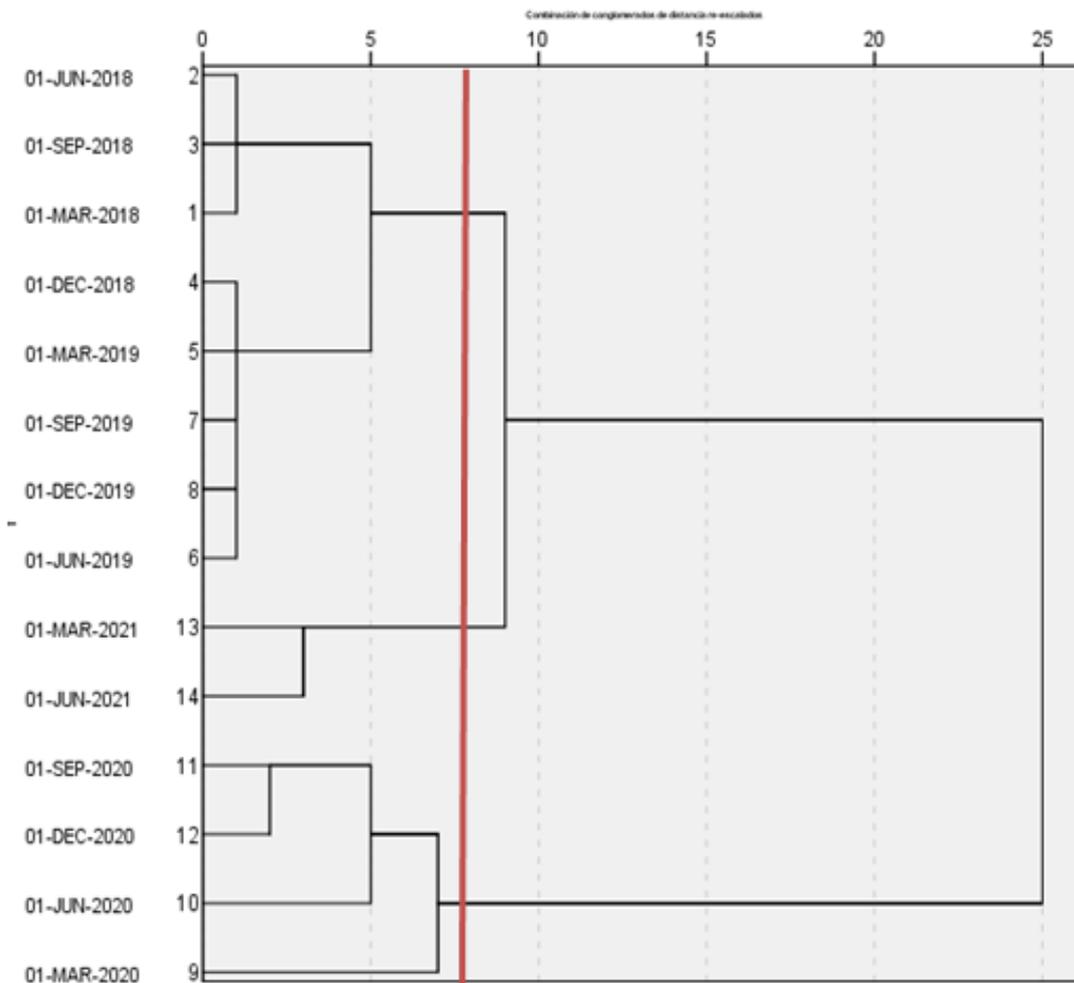


Gráfico 6.4 - Dendrograma. Fuente: Programa SPSS.

- Grupo 1: los trimestres comprendidos entre marzo de 2018 a diciembre de 2019, ambos inclusive.
- Grupo 2: los dos primeros trimestres de 2021.
- Grupo 3: año 2020.

Atendiendo a los gastos, rendimientos y rentabilidades de los establecimientos financieros de crédito, podemos asumir que esta relación tiene lógica.

Ya que los años 2018 y 2019 son bastante similares, económicamente hablando, para el país. Los gastos son menores y tanto la rentabilidad como las ganancias de estas entidades es venidera.

En el año 2020 llegó la crisis sanitaria y cómo podemos observar moviendo la línea divisoria que hemos colocado ligeramente más a la izquierda, se podría dividir el año en el primer trimestre (aún la pandemia no había llegado a España) por un lado y el resto del año por otro. Fueron meses de parón de todo el país, ocasionando falta de ingresos y de movimiento de capital durante prácticamente los tres últimos trimestres. He decidido englobarlo en un grupo ya que la muestra de un solo trimestre no es muy grande y se sitúa la crisis durante todo el año 2020.

Por último, el segundo grupo en el que entran los dos primeros trimestres del año 2021, engloba esa vuelta a la “normalidad” del país, el dinero comienza a moverse de nuevo y esa incertidumbre comienza a finalizar. El número de créditos concedidos aumenta y los resultados de los ejercicios dejan de ser negativos como ocurría en algunos establecimientos en el año 2020.

7. CONCLUSIONES

Como ya sabemos, los Establecimientos Financieros de Crédito aportan liquidez tanto a las familias como a las empresas y a las entidades públicas. Sin ellos, no se entiende el desarrollo del país ni el movimiento de su economía.

En este trabajo, se pueden ver las diferentes etapas por las que ha pasado la actividad crediticia a lo largo de los años. Siendo su peor momento tras la postguerra, la crisis financiera acaecida en 2008. Esta hizo que las medidas para la concesión de créditos se endureciesen y se creó un periodo de recesión en el país.

En estos últimos años, esas medidas volvían a ser menos restrictivas para así impulsar al crecimiento de la economía, pero en el 2020 nos encontramos con la crisis sanitaria de la Covid-19 que consiguió un parón tanto a nivel estatal como mundial que hizo que la demanda y la concesión de crédito disminuyese de nuevo.

En el núcleo de este trabajo, se ha podido realizar un estudio de los gastos principales de los establecimientos, concesiones de créditos dudosos y totales y rentabilidad de los mismos, para comprobar cómo se ve afectado la rentabilidad, productividad y gastos operacionales dependiendo del momento económico en el que nos encontremos gracias a la realización de un Análisis de Componentes Principales y un Análisis Clúster.

Se han podido identificar los componentes Rentabilidad, Productividad y Gastos Operacionales como relevantes para la caracterización de los establecimientos en el periodo de tiempo estudiado.

Observamos como todas las variables utilizadas para el estudio: “intereses”, “admin”, “personal”, “ROA”, “dudosos”, “ROE” y “cre_result” afectan positivamente a la relación de los componentes anteriormente señalados. Mientras que para la variable “costes”, podemos ver que no genera gran rentabilidad ni gran productividad en relación al gasto que supone en relación con el gasto total.

El Análisis Clúster ha permitido una agrupación de los trimestres estudiados en relación a la concesión de créditos dependiendo de la estabilidad del país. Hemos podido observar que se agrupan todos los trimestres del año 2020 en el tercer grupo, es decir, cuando el país se encontraba inmerso en la crisis sanitaria y el parón mundial estaba latente.

Este periodo fue recesivo para los Establecimientos Financieros de Crédito ya que, tanto la necesidad de liquidez por parte de las empresas, como la solicitud de créditos por parte de las familias fue nulo. Esto hacía que las entidades tuviesen más gastos que ingresos llegando incluso a ocasionar pérdidas para algunas de ellas.

En un segundo grupo, el análisis engloba a los dos trimestres del año 2021. La “vuelta a la normalidad” después de la crisis es obvia y tanto la necesidad de las empresas para volver a generar ingresos como la de consumo por parte de las personas se puede observar claramente. La venta de vivienda ha aumentado considerablemente y en consecuencia, la solicitud de créditos y el incremento de las ganancias por parte de los establecimientos financieros de crédito.

En definitiva, podemos asumir que los Establecimientos Financieros de Crédito de la misma manera que son necesarios para el desarrollo y crecimiento de un país; se ven afectados en gran medida por las fluctuaciones de su economía.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alves, P.; Galán, J.; Fernández, L.; Pérez, E. (2021). Banco de España. Evolución reciente de la financiación y del crédito bancario al sector privado. Recuperado a partir de (<https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/ArticulosAnaliticos/21/T3/Fich/be2103-art28.pdf>).
- Arce, Ó (2021) El impacto de la crisis del Covid-19 sobre la situación financiera de las pymes españolas. Recuperado a partir de (<https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/IntervencionesPublicas/DirectoresGenerales/economia/arce180221Cepyme.pdf>).
- Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito (ASNEF) (2021) (Web oficial) Recuperado a partir de (<https://www.asnef.com/>).
- Banco de España (2021). (Web oficial) Recuperado a partir de (<https://www.bde.es/bde/es/>).
- Ballesteros, D.R.; Fernández, J.M.R. (2014). *Lección 1. Marco institucional de la actividad bancaria*. España.
- Blanco, R; Mayordomo, S.; Menéndez, A.; Mulino, M. (2020) Banco de España. Las necesidades de liquidez y la solvencia de las empresas no financieras españolas tras la perturbación del Covid-19. Recuperado a partir de (<https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSerias/DocumentosOcasionales/20/Fich/do2020.pdf>).
- «BOE» núm. 247 (15 de octubre de 2021). Recuperado a partir de (https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-16788)
- Calvo, A., Parejo E., Saiz, Cuervo, Alcalde. (2016) *Manual del sistema financiero español*. España
- Castaño, F.J. (2018). *Gestión y operativa bancaria*. España, Editorial Pirámide.
- Circular 4/2019, de 26 de noviembre. Banco de España. Recuperado a partir de (https://www.bde.es/bde/es/secciones/normativas/Regulacion_de_En/Estatal/Establecimiento_6e4472d6c1fd821.html)
- De la Fuente, A. (2020) La evolución de la financiación de las comunidades autónomas de régimen común. 2002-2018. (Artículo BBVA Research).

- De Lema, D.G.P.; Pérez, A.A.; Segura, A.C.F. (1995). Un modelo discriminante para valorar el riesgo bancario en los créditos a empresas. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 82, pp. 175-200.
- Díaz De Rada Iguzquiza, V. (2002), *Técnicas de análisis multivariante para la investigación social y comercial*. Madrid, Editorial RA-MA.
- Everitt, B.S., & Dunn, G. (1991), *Applied Multivariate Data Analysis*. London, EdwardArnold.
- García-Mochales, J. (2020). *Evolución del sistema financiero español*. [Trabajo de Fin de Grado] CUNEF, Madrid.
- Gil, A. (2020) *Sistema financiero español. Manual práctico*. España.
- Informe Anual 2020. Banco de España. (2020) El impacto económico de la pandemia. Recuperado a partir de (https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesAnuales/InformesAnuales/20/Fich/InfAnual_2020-Cap1.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística (2021) [Web oficial]. Recuperado a partir de (<https://www.ine.es/>)
- Lévy, J.-P., & Varela, J. (2003), *Análisis multivariable para las ciencias sociales*. Madrid, Pearson Educación.
- Ley 5/2015, de 27 de abril. (2021, abril 27) Banco de España. Recuperado a partir de (<https://clientebancario.bde.es/pcb/es/menu-horizontal/productoservici/relacionados/entidades/guia-textual/tiposentidadesso/Establecimientos-financieros-de-credito.html>)
- Mures M.J.; García, A.; Vallejo, M.E. (2005) Aplicación del Análisis Discriminante y Regresión Logística en el estudio de la morosidad en las entidades financieras. *Comparación de resultados*. *Pecvnia*, 1, pp. 175-199.
- Navarro, F.J. (2012) *Evolución del crédito bancario*. *eXtoikos*, 6, pp. 95-97.
- Racines, A.F. (Junio 2017) *El efecto de las restricciones del crédito destinado a la economía real durante la crisis financiera. Caso español y estadounidense*. [Tesis Doctoral].
- Ramón, M.; Jordana, J. (2015). *La financiación de la empresa*. España.
- *Revista de Derecho del Mercado de Valores* n.º 25/2019, N° 25, 1 de jul. de 2019, Editorial Wolters Kluwer.

- Santacruz, J. (2016) Historia de las cajas de ahorros y situación actual. [Tesis Doctoral]. Universidad Complutense, Madrid.
- Sanz, Á.V. (2001) *El sistema financiero español*. España.
- Uriel, E., & Aldás, J. (2005), *Análisis Multivariante Aplicado*. Madrid, Editorial Thomson.